



Ayuntamiento de Algarrobo

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2013

Asistentes

Alcaldesa

D^a. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
D. Juan Carlos Sánchez Ramos (PA)
D^a. M^a Victoria Segovia Gómez (PA)
D. Rafael Segovia Sánchez (PA)
D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a. M^a Victoria Gil Ramírez (PSOE)
D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE)
D. Antonio Jesús Cordon Peñalver (PP)
D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)
D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP)

Secretaria Accidental

D^a. M^a Lourdes García Ruiz

Ausentes

D^a M^a Ángeles Martín Ruiz (PSOE)
D. Alberto Pérez Gil (PSOE)

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día treinta y uno de octubre de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 25 DE JULIO DE 2013, 29 DE AGOSTO DE 2013 Y 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

- 1 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	1/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
Yo sí quiero tomar la palabra. En el Pleno del mes de agosto pone: “ausentes, Miguel García, yo y Natacha Rivas Campos” y yo vine.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Me parece que un acta dice que tú te incorporas después.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
Que yo sepa, si lo pone en el acta está mal, porque yo vine y yo en el acta no he leído nada.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Recuerdo haber leído que se incorporó.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
Eso fue en otra acta, pero en este no. Lo que yo he leído no pone nada de eso.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M^a Pilar Díaz:
Eso fue en otro que se incorporó más tarde.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Vale, pues se mirará y si es así se cambiará, ¿más cosas?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
Nada más, por lo demás está bien, por lo que he leído.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Entiendo que a salvo de esa posible rectificación, damos por aprobadas las actas.

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad, se aprueba la propuesta.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE SOMETIMIENTO A ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES Y PRESCRIPCIONES PARA OTORGAMIENTO DE MODIFICACIÓN SOLICITADA DE LA CONCESIÓN DEL CHIRINGUITO N° 3

- 2 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	2/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:

“Con fecha de 2 de octubre de 2013, R.E. nº 2993, se recibe en este Ayuntamiento, Resolución de la Dirección General de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, por la que se somete a aceptación las condiciones y prescripciones por la que se podría otorgar la modificación solicitada de la concesión del chiringuito nº 3, en cuanto al cambio de ubicación y nueva distribución del mismo al suprimir de su interior los aseos y la instalación de un modulo de 30 m² destinados a aseos exteriores a la instalación principal, de uso público, general y gratuito, comprendido en el “Proyecto Básico y de Ejecución para construcción e instalación de Chiringuito en la playa de Mezquitilla”, en el término municipal de Algarrobo (Málaga).

Teniendo en cuenta que habíamos de manifestar la aceptación o reparos a las mismas en el plazo de 10 días a partir de la fecha de notificación, por este Ayuntamiento se solicitó con fecha de 4 de octubre de 2013, teniendo en cuenta la periodicidad en que se celebran las sesiones ordinarias de pleno en esta Entidad Local, y el coste que supondría la celebración de un pleno extraordinario con ese único punto en el orden del día, una ampliación del plazo inicialmente concedido a los efectos de poder cumplir con el requerimiento efectuado.

Es por ello que, en virtud de las facultades que me confiere le Ley, considerando que las mismas se ajustan a derecho, elevo al Pleno de esta Corporación, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Aceptación de las condiciones y prescripciones para el otorgamiento de la modificación solicitada de la concesión del chiringuito nº 3, en cuanto al cambio de ubicación y nueva distribución del mismo al suprimir de su interior los aseos y la instalación de un modulo de 30 m² destinados a aseos exteriores a la instalación principal, de uso público, general y gratuito, comprendido en el “Proyecto Básico y de Ejecución para construcción e instalación de Chiringuito en la playa de Mezquitilla”, en el término municipal de Algarrobo (Málaga).

Segundo: Que se dé traslado del presente a Dirección General de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si recordamos, este Ayuntamiento obtuvo concesión para tres chiringuitos, dos están montados y con el tercero se tuvo el problema de que la concesión se decidió que el chiringuito iba encima del paseo marítimo, entre el río y Pueblo Bahía en Mezquitilla, y cuando se fue a hacer el replanteo se vio el problema que ya manifestábamos desde el

- 3 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	3/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Ayuntamiento, que por debajo pasa saneamiento integral, luz, agua, infraestructuras que son muy complicadas de desviar para que se pudiera poner el chiringuito y en caso de que hubiera una rotura era un problema el arreglo. Se decidió trasladar la ubicación del chiringuito, de encima del paseo a la playa, como están los otros dos. Tuvimos la suerte de que fue justo en el intercambio de competencias entre el Ministerio y la Junta de Andalucía y ahí han tenido que intervenir los dos entes para poder arreglar el problema y llevamos, por lo menos, dos años liados con este tema. Por fin se ha conseguido tanto la aprobación por parte del Ministerio como de la Junta de Andalucía y lo que se trae a Pleno es, al igual que con los otros dos chiringuitos, la aceptación de esta nueva ubicación, con la salvedad que para los anteriores se hizo a posteriori de la concesión y era sacar los aseos de dentro de los chiringuitos. Como vemos los dos tienen los aseos fuera, una concesión que se dio a posteriori y en este caso ya viene de primera hora así, porque se planteo que de primera hora se sacaran los aseos fuera. Lo que se trae es justamente la aceptación y que queden fuera los aseos y que la ubicación, en vez de ser encima del paseo pues pasa a estar en la playa. Si alguien quiere tomar la palabra.

Se somete la propuesta a votación:
Se aprueba la propuesta por unanimidad.

TERCERO: DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:

“1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos n.º 2/2013/01 al vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinto programa de gastos que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
433-47000	Incentivo a la Instalación de Empresas Privadas en el Municipio	453,96 €
	Total.....	453,96 €

Baja en aplicaciones de gastos

- 4 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==	PÁGINA 4/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
924-48906	Aportación a Diversas Asociaciones	453,96 €
	Total.....	453,96 €

2.º JUSTIFICACIÓN

La justificación de la presente Modificación de Créditos viene determinada por la imposibilidad de demorar los gastos indicados a ejercicios posteriores, así como la inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto en vigor de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para afrontar dicho gasto.

Visto cuanto antecede, y de conformidad con las facultades que me confiere la Ley, se eleva a Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2013/01, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinto grupo de programas, de acuerdo con el cuadro anteriormente detallado.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Este punto no es más que tenemos una partida que es para incentivos de empresas, conforme las empresas nos lo solicitan se han ido abonando pero tenemos una nueva, no hemos quedado sin consignación luego es hacer una modificación para poder abonar a esta empresa ese incentivo. La modificación es porque no hemos quedado sin presupuesto y no es una modificación que se pueda hacer por un decreto de alcaldía y por eso se trae a Pleno esta modificación. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Nosotros vamos a estar de acuerdo con la modificación de crédito pero queríamos hacer una puntualización, falta prácticamente dos meses para que acabe el año, no sé yo si

- 5 -

Código Seguro de verificación: JWEEEkD3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	JWEEEkD3IYAYaedSP3+atQ==	PÁGINA 5/59



JWEEEkD3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

con esta modificación sería suficiente para atender a otras solicitudes de empresas que surjan, sino tendríamos que volver a traerlo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No lo sabemos, ahora mismo esta no se puede abonar que es la última que se ha solicitado, las demás que se han solicitado se han abonado todas. Si de aquí a final de año, quedan dos meses, si quedaran pocos días para empezar el nuevo año, tendríamos un nuevo año presupuestario y se podría abonar, sino pues volveríamos a traer una modificación. Pasamos a votación.

Se somete la propuesta a votación:

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

CUARTO: DICTAMEN SOBRE APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TASA POR DISTRIBUCION DE AGUA, GAS, ELECTRICIDAD Y OTROS ABASTECIMIENTOS PÚBLICOS INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHE DE LÍNEAS Y COLOCACION Y UTILIZACIÓN DE CONTADORES E INTALACIONES ANALOGAS, CUANDO TALES SERVICIOS O SUMINISTROS SEAN PRESTADOS POR ENTIDADES LOCALES.

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:

“Conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en coordinación con lo establecido por el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se estima conveniente modificar la “Ordenanza municipal reguladora de la Tasa por distribución de agua, gas, electricidad y otros abastecimientos públicos incluidos los derechos de enganche de líneas y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas, cuando tales servicios o suministros sean prestados por entidades locales” en los siguientes términos:

Se modifican las tarifas recogidas en el anexo primero en los apartados I, II, III, IV, con arreglo al incremento del IPC del 2,1%, que queda redactado como sigue:

“ANEXO

Primero. Tarifas

Las tarifas señaladas en la cuota del artículo 6º de la presente Ordenanza serán las siguientes:

I. TARIFA CONSUMO DE AGUA

- 6 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014	
ID. FIRMA	172.26.2.50	JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==	PÁGINA	6/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

- A) Abonados cuyo consumo no exceda de 24 m3/trimestre 0,3896 €/m3
- B) Abonados con consumos entre 25 y 36 m3/trimestre..... 0,6663 €/m3
- C) Abonados con consumos entre 37 y 90 m3/trimestre..... 1,1347 €/m3
- D) Abonados con consumos superiores a 90 m3/trimestre..... 1,6365 €/m3

En aquellos casos en que el suministro de agua se preste fuera del área de cobertura se aplicarán las siguientes tarifas:

- E) Abonados con consumo inferior a 24 m3/trimestre..... 0,3896 €/m3
- F) Abonados cuyo consumo exceda de 25 m3/trimestre..... 2,5130 €/m3

II. CUOTA DE SERVICIO

En todos los casos..... 12,4869 €/trimestre

III. DERECHOS DE ACOMETIDA

Se calcula de acuerdo con la formula siguiente:

$$C = A \times d + B \times q$$

C= Importe en € de la acometida.

d= Diámetro nominal de acometida en milímetros.

q= Caudal total a instalar en litros/segundo a determinar en el momento de la contratación.

A= Valor medio de la acometida tipo, expresada en € por milímetro. El Valor es de 8,8437 €/mm.

B= Coste medio litros/segundo instalados, de ampliaciones, modificaciones, mejoras y refuerzos que se realicen anualmente. El valor es de 31,0537 €/l/seg.

IV. CUOTAS DE CONTRATACIÓN

Diámetro del contador en mms:

Hasta 13 mms.	30,8529 €
15 mms.....	42,0382 €
20 mms.....	70,0682 €
25 mms.	98,1247 €
30 mms.	126,1150 €
40 mms.	182,1617 €
50 mms.	238,2084 €
65 mms.	322,2717 €

Código Seguro de verificación: JWEEEkD3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014	
ID. FIRMA	172.26.2.50	JWEEEkD3IYAYaedSP3+atQ==	PÁGINA	7/59



JWEEEkD3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

80 mms.	406,3351 €
100 mms.	518,4550 €
150 mms.	798,7017 €
200 mms.	1.079,2081 €
250 mms.	1.359,2083 €

En caso de reconexión del suministro, por baja, corte o cualquier otro, se abonarán las mismas tarifas antes reseñadas.”

En virtud de lo anteriormente expuesto se eleva a Pleno, previo informe de la Comisión Informativa, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobación inicial de la modificación de la “Ordenanza municipal Reguladora de la Tasa por distribución de agua, gas, electricidad y otros abastecimientos públicos incluidos los derechos de enganche de líneas y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas, cuando tales servicios o suministros sean prestados por entidades locales” para su posterior publicación en el BOP a efecto de posibles reclamaciones.

Segundo: Que en caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá automáticamente definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

Tercero: Que el texto definitivo de la modificación de la Ordenanza se publique íntegramente en el BOP con el fin de cumplir con los trámites legales preceptivos.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En primer lugar, quisiera decir que traer a Pleno el incremento de una ordenanza no es plato de buen gusto, quería dejarlo claro. Como sabéis cada año el consumo crece, el IPC aumenta cada año y nosotros como Ayuntamiento tenemos firmado un acuerdo con la empresa Aquagest en la que estamos obligados a que la estabilidad económica de la empresa se mantenga, y se mantiene aumentando el IPC cada año. Como hemos visto en anteriores ocasiones y años, se ha aprobado el ICP y en otros casos subidas mayores porque a lo mejor el precio del agua había subido y repercute en las ordenanzas municipales. El año pasado no se subió el IPC y la suma del año pasado y de este año es el 4,2%. Con la empresa llega al acuerdo de que no se iba a subir el 4,2%, sino el 2,1%, de modo que la empresa puede seguir manteniendo su gestión y de algún modo que pueda repercutir su incremento que todos tenemos de luz, combustible, etc., que también tienen esos gastos y como decía estamos obligados por contrato a preservar esa estabilidad económica. Para que sepamos de qué números estamos hablando, yo creo que lo más importante y clarificante es un ejemplo. Una casa que tenga 30 m³ de consumo al trimestre, le va a suponer 70 céntimos, al año le supondrá 2,82 céntimos, creo que es lo más clarificante. Si alguien tiene un consumo de 50 m³, al trimestre le va a suponer 1,15

- 8 -

Código Seguro de verificación: JWEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014	
ID. FIRMA	172.26.2.50	JWEEk3IYAYaedSP3+atQ==	PÁGINA	8/59



JWEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

euros y el incremento anual será de 4,61 euros. Sé que estos son momentos complicados, que ahora menos que nunca es cuando hay que tocar tasas, precios públicos, etc., como veis en otros aspectos, en otras ordenanzas como son licencias de obras, aperturas, etc., el Ayuntamiento no los actualiza porque son tasas que van directamente para el Ayuntamiento, que no tenemos ningún contrato con ninguna empresa, no se toca. Es más, incluso alguna se rebaja, como vimos en anteriores plenos con las licencias de apertura, como veremos a continuación se van a subvencionar impuestos como la contribución, pero aquí nos vemos obligados porque hay que ir preservando esa estabilidad con la empresa, para que la gestión en ningún momento la empresa le pueda pedir responsabilidades al Ayuntamiento. Yo os digo que la subida tendría que ser el 4,2% pero el compromiso de la empresa también es poner de su parte, porque sabe que estamos en tiempos difíciles y ellos también asumen parte de ese gasto, así que al final se ha llegado al 2,1% como subida. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Cerdón:

Sí, aquí nosotros estamos entre cumplir con las obligaciones contractuales que tiene el Ayuntamiento y defender un principio nuestros que es la no subida de tasas. Lo que es verdad, como señaló la alcaldesa, es que el Ayuntamiento está obligado a aplicar los acuerdos contractuales, que es la subida del IPC. Eso tiene un correlato también con que hay que aprobarlo en Pleno. De alguna manera nosotros hemos estado utilizando el compromiso con el Pleno para ir aprobando una subida unos años y otros no. Se trata de intentar que la subida sea la menor para el ciudadano y, al mismo tiempo, que no creemos una situación para la empresa del agua que acabe demandando y que le cree un problema al Ayuntamiento. Insisto en los datos que ha señalado la alcaldesa, la subida es de 50 céntimos trimestrales en un consumo de 20 m³ hombre, aquí nosotros intentamos hasta que se suba un céntimo, pero 50 céntimos creemos que en general, para un servicio como es el agua es asumible y sobre todo estamos cumpliendo las obligaciones que tiene el Ayuntamiento con la empresa del agua y le hemos ahorrado a los vecinos del orden de 7.000€ de subida que se le tenía que haber aplicado. Por supuesto que cuesta subir lo más mínimo pero después de estar nosotros también en la negociación con la empresa del agua, hemos llegado a un acuerdo que respeta tanto los intereses contractuales legales que podría exigir la empresa del agua como los intereses que representamos nosotros de los vecinos y hemos llegado a un acuerdo que no nos parece malo para los vecinos y que además luego con otras medidas que está tomando el Ayuntamiento se puede contrarrestar perfectamente.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Bien, nosotros queremos manifestarnos y en principio queremos decir que esta es una propuesta que es casi la misma que se trajo a Pleno el año pasado y casi por estas mismas fechas. En aquel momento fue rechazada tanto por el PSOE como por el PP y no se pudo llevar a cabo. Hoy parece ser que el Partido Popular ha cambiado su discurso y,

- 9 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	9/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

ante lo que el año pasado venía a decir que era complicado, que era difícil, quiero recordarle la primera intervención al señor Antonio Cordón, en la que decía: “acabamos de ver un punto sobre supresión de paga extra, que responde a una situación completamente excepcional en toda España y aquí no podía ser de otra manera. Esto hace que tengamos que tomar decisiones y maneras de trabajar nuevas, si los vecinos tienen dificultades económicas el Ayuntamiento tiene que hacer todo el esfuerzo por no repercutir ningún gasto nuevo al vecino y por eso vamos a votar en contra”. Además venía a decir que para ver cómo gestiona los intereses el Ayuntamiento, que son los intereses de los ciudadanos, que ha pasado en este año, no ha subido el IBI, no se ha hecho una política de recortes del gasto adecuada, la política no es otra cosa que requerir recursos de los vecinos que somos los que mantenemos todo este tinglado, para ver cómo lo gastamos, no hemos visto nada que haga pensar que hay una conciencia de la situación, todo esto con respecto del Equipo de Gobierno, no podemos limitarnos a decir “la empresa quiere subir, pues lo subimos”, no es lo que nos demanda la ciudadanía ni estamos en la situación de apretar más porque un 2% sobre un 3% anterior, sobre un 3% anterior supone una subida considerable. Lo que está claro es que el Partido Popular parece que para ellos sí ha cambiado la situación. Nosotros entendemos que los vecinos siguen teniendo una situación complicada y el Partido Socialista en este punto va a seguir en nuestra posición, que es la de votar en contra de esta subida de tasas. Vamos a votar en contra porque entendemos que la situación de los vecinos sigue siendo igual de mala que el año pasado, o incluso peor, que los vecinos no pueden seguir siendo el blanco perfecto de todas las administraciones para recaudar, los vecinos no pueden seguir soportando más impuestos, cuando además de que estamos constantemente requiriendo impuestos, no se le está dando una respuesta a la situación de desempleo que están padeciendo. Pero es que además, ya en varias ocasiones se ha reclamado por parte de este grupo un estudio de la situación de la empresa y, que yo sepa, no se ha hecho. Esto se lleva pidiendo ya en varios años y entendemos que es necesario que se haga un informe externo donde se nos pueda decir, porque por ejemplo a mí me gustaría saber si la empresa tiene superávit, o tiene déficit, a mí me gustaría saber qué cantidad le va a suponer de beneficio a la empresa si se lleva a cabo esta subida de tasas y estas son una serie de dudas que tenemos y que hubiese sido interesante tener algún documento externo que, por lo menos, nos hubiese aclarado cuál es la situación real de la empresa y si es totalmente necesario que se aplique esta subida. Independientemente de que haya un contrato y haya que cumplirlo, pienso que ahí estaba la labor, el año pasado coincidíamos en esa crítica al Equipo de Gobierno. Entendemos que el Equipo de Gobierno tenía que haber buscado una fórmula, unas negociaciones, para que de alguna manera esta subida, por muy pequeña que sea, no repercutiese en los ciudadanos. El Partido Popular el año pasado coincidía en esos criterios y este año, parece ser, que ve la cosa de forma totalmente diferente. Además, pensamos que los impuestos se tienen que subir en época de bonanza. En la situación en la que estamos, al mismo vecino que cuando viene a pedir trabajo se le dice que no hay, que no se puede, porque es verdad que está complicado dar trabajo a los vecinos, no se le puede al mismo tiempo seguir rascándole el

- 10 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	10/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

bolsillo una y otra vez. Vuelvo a manifestar, el año pasado el Partido Popular decía que un dos sobre un tres sobre un cuatro, el agua creo que actualmente tiene un precio lo suficientemente bueno como para que la empresa no esté perdiendo y si es así, invito otra vez al Equipo de Gobierno a que haga un informe externo donde nos diga si la empresa está teniendo beneficios o pérdidas, porque lo que no es posible es que se pueda dar el caso que la empresa esté ganando dinero a costa del sacrificio de los vecinos, por muy pequeña que sea la cantidad que le suponga al vecino de subida. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

En principio quiero suscribir las palabras de la alcaldesa y del portavoz del grupo popular. La alcaldesa lo ha expresado bien, existe un compromiso, un contrato, que firmó el Partido Socialista en aquellos tiempos, con la empresa inicial que cogió el agua en Algarrobo. Hay otro ejemplo, el contrato que suscribió con fomento y contratas con el tema de la recogida de basuras de la costa y en ellos el Partido Socialista firmó una subida anual del IPC. Entiendo las palabras del portavoz del grupo socialista y también comprendo el cambio de actitud en las palabras del compañero del grupo popular, puesto que no es plato de buen gusto tener que subir ningún tipo de tasa o impuesto, por muy pequeña que sea la cantidad, pero aquí hay un compromiso que adquirió en su momento el gobierno municipal de Algarrobo, en aquel momento estaba el Partido Socialista, y lo único que pretendemos es hacer cumplir lo que en un momento se firmó en un contrato. Como bien ha dicho la alcaldesa el año pasado no se pudo subir el IPC y este año, la propuesta de la empresa del agua era 4,2% y al final se ha quedado en 2,1%. Creo que ha habido y hay buena disponibilidad por parte del Equipo de Gobierno y de Aquagest, para que no sea tan doloso para los ciudadanos, pero le voy a dar un ejemplo para que vea la importancia que tiene en un momento determinado tomar decisiones, que aunque no sean de buen gusto tienes que tomarla, como la congelación de las tarifas eléctricas hace muchos años, por un gobierno en ese caso del Partido Popular, que decidió congelar las tarifas eléctricas y al final, ¿cuál es el resultado? Ustedes lo saben, en este año o en los últimos años nos han subido la tarifa por el consumo eléctrico en más de un 60%. Si este año tampoco decidiéramos subir nada, y lo ha dicho la alcaldesa que es una cantidad significativa, es decir, a partir de 50 m³ que yo creo que la mayoría de los domicilios de los vecinos de Algarrobo, nuestro consumo está en torno de 36-50 m³, sería una subida anual de cuatro euros y pico. Aunque no es el momento de gravar en ningún céntimo a los ciudadanos, estamos hablando y quiero que lo sepan los vecinos de Algarrobo, de una cantidad que es muy pequeña, no creo que vaya a afectar al bolsillo ni a la economía de una familia que al final tenga que pagar cuatro euros y pico más al año. Creo que aquí hay un ejercicio de responsabilidad por parte del grupo municipal andalucista y la alcaldía, y en este caso a partir de julio del Partido Popular que se ha integrado en el Equipo de Gobierno. Siempre lo he dicho, desde la barrera los toros se ven diferente a cuando tienes que estar dentro de la plaza. En estos momentos creo que lo que está haciendo el Partido Popular es un ejercicio de responsabilidad. Quiero recordar también, hace dos años la

- 11 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	11/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Junta de Andalucía decidió imponer un canon por el agua y, sin embargo no le pidió opinión al Ayuntamiento, no se nos dio la oportunidad de opinar si eso iba a gravar más o menos a los ciudadanos y tenemos un canon que la empresa del agua, en Algarrobo y en cualquier municipio, está obligada a cobrar a todos los ciudadanos por ese consumo, ese canon a la Junta de Andalucía y yo no he escuchado al grupo municipal socialista de Algarrobo de pronunciarse en contra de ese canon de la Junta de Andalucía, que es doloso y gravoso para los vecinos y vecinas de Algarrobo. Por lo tanto compañero Miguel, le evocaría al ejercicio de responsabilidad, a no hacer demagogia de esto porque lo ha dicho la alcaldesa, no nos gusta y no quisiéramos, pero si no subimos el 2,1% el año que viene ya tendremos el 6,4%, el 2,1% del año pasado, el 2,1% de este año y lo que suba el IPC el año que viene. Creo que por el bien de los bolsillos de nuestros vecinos, tenemos que intentar buscar una solución que sea la menos dolosa para la economía familiar. Creo que es mejor el 2,1% que el 4,2% y en este caso es mejor el 2,1% que el año que viene fuera el 6,4%. Por lo tanto le pediría al grupo municipal socialista que haga el esfuerzo y tenga la comprensión de decir que para el bien de los ciudadanos, es mejor que paguemos una pequeña cantidad y siempre avocar a la buena predisponibilidad que siempre tiene la empresa del agua. Tenemos un compromiso y ellos, al final, se sientan con nosotros y nosotros con una buena gestión conseguimos que ellos sean comprensibles y digan pues es verdad que no es el momento de tanto y vamos a hacer el esfuerzo. Si nos ha dicho la alcaldesa que lo que estamos obligados anualmente es el IPC, es que lo ha dicho ella, sube el combustible, sube la electricidad, por lo tanto es normal que suban los gastos. Decía también que le hubiera gustado tener un informe donde viera si la empresa tiene beneficios, si tiene pérdidas, hay un informe de intervención que creo que está a disposición de todos los concejales de esta Corporación y la empresa todos los años tenemos una comisión donde nos explica el estado anual, creo que es tan fácil como que hagamos el pequeño esfuerzo de acercarnos a la empresa y preguntarles o bien a secretaría o intervención para que nos comenten ese informe que existe. También hacía referencia a haber buscado una fórmula para no tener, yo le digo que el Equipo de Gobierno lo ha intentado por activa y por pasiva pero la única fórmula que había y la menos dolosa era esa, en vez del 4,2% el 2,1%, esa es la fórmula. Si ustedes conocen otra fórmula me gustaría que la aportaran porque quizás no ha estado en nuestra capacidad buscar o tener otra. Esta es la más fácil y la que ha aceptado también la empresa del agua. Lo único que nos queda aquí es decirle a los vecinos que aunque no nos gusta pero hemos llegado a buscar la fórmula más asequible para todas las economías familiares y es eso, al final vamos a tener que ver un incremento en nuestra tarifa por el agua pero una tarifa que realmente, yo le digo, aunque no es la situación ni el momento de subir ninguna tasa o impuesto, pero estamos hablando de cuatro euros o cinco al año, no podemos ni con esto hacer un drama ni escandalizar a la opinión pública. Los vecinos de Algarrobo van a entender que es mejor pagar ahora una cantidad inferior a la que nos pide la empresa y así de esa forma tendremos la posibilidad de para el año que viene negociar y buscar otra vía

- 12 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	12/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

o fórmula y no tener que subir el año que viene los tres años de atraso que llevaríamos entonces, la del año pasado, la de ese año y la del año que viene.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Cerdón:

Bien, unas cuantas puntualizaciones nada más. Por dar un número a los vecinos, el canon al que se refería el portavoz andalucista supone más de cien mil euros en Algarrobo. En cuanto a lo que manifiesta el portavoz del Partido Socialista, nosotros en comisión pedimos una reunión con Aquagest. Como decía en mi anterior intervención, tenemos que manejar por un lado las obligaciones legales a que está sujeto el Ayuntamiento, modularla por decir hasta dónde podemos estirar la posible subida. Evidentemente si no se va subiendo nunca vamos a crear un problema muy serio para el Ayuntamiento. Debemos de mantener esa discrepancia entre la subida contractual a lo que está obligado y la subida real en unos límites manejables para la empresa. Le recuerdo al portavoz socialista que en la comisión hablamos de que nosotros no nos manifestábamos ni a favor ni en contra porque queríamos tener una reunión con Aquagest y ver los papeles sobre la mesa. Nosotros fuimos a la reunión y no hubo nadie del Partido Socialista en esa reunión. Simple y llanamente, nosotros sí queremos ver los papeles. De la misma manera que nosotros el año pasado votamos en contra y en el año 2011 estando en la oposición votamos a favor. De acuerdo que hacemos un poco la goma, un año aprobamos y otro no porque intentamos controlar esa diferencia entre la subida obligada con la subida real, y la tenemos que mantener dentro de unas magnitudes más o menos manejables. Nosotros no tenemos canon porque todavía estamos pagando el adelanto del canon del equipo de gobierno socialista de hace ya seis o siete años, para poder enjugar esa pequeña diferencia, no tenemos ese mecanismo. Entonces la diferencia no puede ser muy grande. Por otro lado también nosotros cuando entramos en el Equipo de Gobierno hemos negociado otras medidas que afectan a los impuestos que pagan los ciudadanos de Algarrobo, que neutralizan de sobra esta subida de 50 céntimos o 60 céntimos el trimestre. No solamente le ofrecemos al ciudadano una negociación para que la subida del agua sea cuanto más baja mejor, sino que damos otra herramienta para que se compense sobradamente esa posible subida del agua.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Vemos como estas motivaciones, estos criterios que tiene hoy el portavoz del Partido Popular, los hubiese tenido el año pasado, porque la situación es prácticamente la misma. Sí, me remito a lo mismo, es verdad que ha cambiado algo, ha cambiado que el año pasado estabais en la oposición y ahora estáis en el Equipo de Gobierno, cuando gobernáis decís una cosa y cuando estáis en la oposición decís otra. En cuanto al tema de que eso fue un contrato que firmamos nosotros, quiero recordar que este Equipo de Gobierno firmó al comienzo de su gobierno una adenda donde perfectamente se podía haber negociado ese IPC si sabía que podía llegar a ser doloroso, sin embargo no se firmó. Me dice el compañero Rafael, con todo el cariño del mundo, que esto se hace por

- 13 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	13/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

responsabilidad. No, yo pienso que por responsabilidad no, más bien por comodidad. Por responsabilidad hubiese sido si hubieseis tenido la sensibilidad, si hubieseis sido capaces de ver la situación que están pasando los vecinos y haber buscado fórmulas para que esto no se hubiese llegado a debatir. En todo caso, si alguien se tiene que abrochar los cinturones, que sea en este caso el Ayuntamiento y la empresa del agua. No me quiero extender mucho más, para terminar este punto decirle a los vecinos que el PSOE vota en contra de esta subida de la tasa del agua porque la considera innecesaria en estos momentos por la situación económica en la que se encuentran los vecinos. Al mismo tiempo, porque entendemos que el Equipo de Gobierno ahora PP y PA, no ha sido capaz de buscar esa fórmula o esas negociaciones o maneras a las que hacía el año pasado referencia el portavoz del Partido Popular y porque entendemos que la empresa del agua está en una situación que debe demostrar la solidaridad con los vecinos de Algarrobo, tiene que ser sensible a la situación en la que están los vecinos y hacer un esfuerzo por estrecharse el cinturón y en años en los que empieza a recuperarse la economía, que sea cuando se planee esta subida del agua.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Bueno compañero Miguel, a mí como portavoz del Partido Andalucista y me imagino que a mis compañeros, a mi alcaldesa y a los compañeros del Partido Popular, nos gustaría tener la libertad que tiene usted en este momento, de decir que posiblemente hubiera habido otras fórmulas. Le he dicho antes que si la tienen que la aporten y no la han aportado, por lo que seguramente tampoco la tendrán. He dicho que ese acuerdo que en su momento firmó el Equipo de Gobierno socialista lo firmó con la empresa del agua y lo firmó también con fomento, y con fomento todos los años se está subiendo el IPC y tampoco les he escuchado a ustedes decir que fomento tendría que ser sensible con los vecinos y tampoco pedirnos eso pero es que cuando hay un compromiso, hay que asumirlo, y desde la responsabilidad a mi no me gusta, de verdad, ni creo que le guste a la alcaldesa ni a los compañeros del Partido Andalucista y Partido Popular, sin embargo es muy bonito y queda muy elegante decir que posiblemente hubiera habido otras fórmulas. Reitero y me gustaría que echaran una mano ustedes a los componentes del Equipo de Gobierno a buscar vías donde no haya que gravar a los vecinos y vecinas del municipio porque tampoco le he escuchado en ningún momento decir que tampoco les pareció ni les parece bien el canon de la Junta de Andalucía que bien acaba de aportar el compañero portavoz popular que era un montón de dinero a los vecinos y vecinas, un desembolso grande y no han dicho que tampoco estaban de acuerdo con el canon que impuso el Equipo de Gobierno. Por otro lado quiero recordar también que el Ayuntamiento intenta paliar, en la medida de las posibilidades que tiene el Ayuntamiento, cualquier tipo de subida de tasa o impuesto que no nos queda más remedio, por eso lo hacemos y si ustedes tuvieran la fórmula y nos la pudierais decir por a lo mejor podríamos barajarla, tenemos otra vía de paliar y es subvencionando el agua y la basura a pensionistas, ahora vendrá otro punto donde vamos a intentar ayudar a los vecinos y vecinas a través de la subvención de la

- 14 -

Código Seguro de verificación: JWEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	14/59



JWEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

contribución urbana en Algarrobo. Por un lado le pedimos a los vecinos que hagan un esfuerzo para que el Ayuntamiento pueda también cumplir con sus obligaciones y por otro intentamos, reconociendo la situación actual, estamos intentando colaborar con los vecinos y vecinas a través de algunas líneas de ayudas y subvenciones. Ustedes saben que estamos subvencionando el transporte universitario, la ayuda escolar a niños de 3 y 4 años en el colegio, estamos subvencionando el agua y la basura es decir, el Ayuntamiento, dentro de sus posibilidades, somos sensibles pero es que no da para más Miguel, no hay posibilidades y nos gustaría que ustedes se sumaran, por lo menos a dar ideas y propuestas donde buscáramos soluciones para no gravar a los ciudadanos porque creo que ni al gobierno municipal del Partido Andalucista y Partido Popular les gusta subir ningún tipo de tasa o impuesto, pero no creo que tampoco a ningún Ayuntamiento que esté gobernado por el Partido Socialista Obrero Español. Por lo tanto les rogaría que recapacitaran sobre esto porque van a quedar muy bien con los vecinos, el PSOE de Algarrobo ha dicho no a la subida del incremento del 2,1% pero eso es un ejercicio fácil de oposición. Les pediría en estos momentos un ejercicio de responsabilidad, en este caso es mejor y con esto termino, el 2,1% que el año que viene la empresa diga, por las buenas o por las malas, el 6,4%, eso sí sería mucho más grave para los vecinos y vecinas y para la economía familiar de nuestro pueblo, máxime en esta situación.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Bueno, después del debate sólo quiero puntualizar un par de cosas. Como ha dicho el portavoz del Partido Popular son más de cien mil los euros los que por el canon autonómico se está cobrando en los recibos del agua, algo que de repente decidió la Junta de Andalucía, cobrarle a todos los ciudadanos de Andalucía. Claro Algarrobo más de cien mil euros. Si hacemos para la provincia de Málaga, pues es un montón de dinero y hasta el día de hoy todavía no sé esas inversiones en infraestructuras que se iba a hacer dónde están, porque en la comarca no se ha hecho ninguna, no sabemos esos millones de euros a dónde han ido a parar ahora mismo y, en todo caso, podían haber sido para paliar esto. Como también se ha dicho son siete mil euros los que se van a dejar de subir, porque en vez del 4,2% es el 2,1% y hemos explicado lo que va a ser, como mucho, entre los 30-50 m³ pasamos de 2,82€ al año o 4,61€ en el caso de 50m³. Cuando se ha preguntado de por qué cuando se firmó el contrato en la posterior adenda no sé modificó pues porque por ley cualquier contrato de ese tipo está obligado a que se actualice por el IPC, no es algo que se pueda negociar de otro modo. Lo que sí se ha negociado es que en vez de 4,2% sea el 2,1% como negociación para subir las tarifas y hace 4 o 5 años, en la anterior legislatura, se sacaron ayudas para pensionistas y familias numerosas que son los que más se pueden sentir agraviados por las subidas del agua. Este Equipo de Gobierno lo hizo y lo sigue haciendo el buscar la mejora para todos los ciudadanos pero hay cosas que se nos escapan de las manos. Fijaros, a Fomento y Construcciones automáticamente se le sube el IPC, ¿por qué a ellos sí y al agua no? Puede ser la pregunta, por qué hay que traer la subida del agua a Pleno y nunca se habla del IPC de fomento, pues porque el agua se cobra por una

- 15 -

Código Seguro de verificación: JWEEekd3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	15/59



JWEEekd3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

tasa y las tasas las aprueba el Pleno del Ayuntamiento y en cambio a la empresa de Fomento y Construcciones, que lo que hace es limpiar y recoger la basura en la cosa se le paga a través de facturas porque es un contrato luego automáticamente lo suben, hacen la propuesta al Ayuntamiento, el Ayuntamiento lo aprueba por Junta de Gobierno y se le sube el IPC, por contrato. En cambio como ellos no nos cobran la tasa de basura, nosotros no tocamos la tasa de basura, a pesar de que a la empresa se le sube el IPC y se le tiene que pagar el IPC, pero el Ayuntamiento ahí no lo aplica a la tasa porque intenta no paliar eso porque ellos no ganan su contrato a través de la tasa, no nos cobran los recibos en cambio el agua sí, el agua es diferente a la gestión de la limpieza, esa es la diferencia, en cambio se intenta negociar lo que estamos obligados y vuelvo a hacer la invitación que ha hecho el portavoz del Partido Andalucista, si se les ocurre otra cosa por favor díganoslo, no tenemos la verdad absoluta y si pueden aportar lo que sea bienvenido y se estudiará. Pasamos a votación.

Se somete la propuesta a votación:

- Votan a favor: los cinco concejales del P.A. y los tres concejales del P.P.
- Votan en contra: los tres concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

QUINTO: DICTAMEN SOBRE APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, INCLUIDA LA VIGILANCIA ESPECIAL DE ALCANTARILLAS PARTICULARES.

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:

“Conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en coordinación con lo establecido por el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se estima conveniente modificar la “Ordenanza municipal reguladora de la Tasa por servicios de alcantarillado, incluida la vigilancia especial de alcantarillas particulares” en los siguientes términos:

Se modifican las tarifas incluidas en el punto 2 del anexo, en sus apartados a), b) y c), con arreglo al incremento del IPC del 2,1%, que quedan redactados como sigue:

“ 2. Tarifas:

a) Cada vivienda, local o actividad independiente, que desagüe mediante acometida directa o indirecta en el alcantarillado municipal, abonará la cantidad de **0,0894€**, por metro cúbico de agua suministrada por el servicio de agua potable.

b) Cada vivienda, local o actividad independiente a la que se preste el servicio de alcantarillado, abonará una cantidad trimestral de **2.5945€**, en concepto de Cuota de Servicio.

- 16 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz		FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==	PÁGINA	16/59
 JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==				



Ayuntamiento de Algarrobo

c) Por derechos de acometida se abonará **51.8787€**, por cada vivienda, local o actividad independiente.”

En virtud de lo anteriormente expuesto se eleva a Pleno, previo informe de la Comisión Informativa, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobación inicial de la modificación de la “Ordenanza municipal Reguladora de la Tasa por servicios de alcantarillado, incluida la vigilancia especial de alcantarillas particulares” para su posterior publicación en el BOP a efecto de posibles reclamaciones.

Segundo: Que en caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá automáticamente definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

Tercero: Que el texto definitivo de la modificación de la Ordenanza se publique íntegramente en el BOP con el fin de cumplir con los trámites legales preceptivos.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La empresa sabemos que es agua y alcantarillado pero son ordenanzas diferentes y es por lo que tienen que ser puntos diferentes, uno para el agua y otro para el alcantarillado. El argumento es el que se ha expuesto, era el 4,2% pero quedaría en 2,1% y me atengo a lo que he comentado en el punto anterior para no repetirme. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Cerdón:

No.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Nuestro planteamiento es el mismo porque esto es más de lo mismo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pasamos a votación.

Se somete la propuesta a votación:

- Votan a favor: los cinco concejales del P.A. y los tres concejales del P.P.
- Votan en contra: los tres concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

SEXTO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL GENERAL DE SUBVENCIONES.

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:

- 17 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	17/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

“Vistas las actuaciones contenidas en el expediente administrativo mediante el cual se tramita el proyecto de Ordenanza municipal general de subvenciones y consistentes en la propuesta elaborada por los servicios técnicos municipales del área de desarrollo local así como el informe jurídico emitido por parte de la Secretaria-Accidental del Ayuntamiento,

En su virtud, y de conformidad con las facultades que me confiere la Ley, se eleva a Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar Inicialmente la Ordenanza MUNICIPAL GENERAL DE SUBVENCIONES.

SEGUNDO: Someter el Expediente a Información Pública y Audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

TERCERO: En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultada expresamente la Alcaldía para su publicación y ejecución.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muy bien, pues lo que se trae en este punto es una ordenanza que vendrá a regular las subvenciones que da el Ayuntamiento que como anexo número 1 pues tiene las bases reguladoras para las subvenciones al impuesto del IBI, es decir la contribución. Como sabéis en el presupuesto del Ayuntamiento se ha consignado una partida donde se va a subvencionar a nuestros vecinos, a los que residen y están empadronados en una vivienda de nuestro municipio con el recibo del IBI. Los requisitos que se van a pedir para poder ser beneficiarios de esta subvención son muy fáciles, residir en el municipio y estar empadronados en una vivienda de la que tendrán que ser propietarios o tener el usufructo de la vivienda, en caso de que una persona esté viuda pues a través de la documentación de la viudez, si la vivienda está por ejemplo a nombre del marido pues que la viuda se pueda beneficiar, así como los casos de separación o divorcio donde a veces las viviendas pasan de uno del matrimonio, aunque no esté a su nombre. No se podrá estar incurso en ninguno de los supuestos recogidos en la ley de subvenciones es decir, no tener deudas ni con la Seguridad Social, Hacienda y el propio Ayuntamiento y tener pagado el recibo del IBI, que habrá que presentarlo. Esos son los requisitos y a través de una solicitud que ya se sacará en breve la convocatoria pues presentar la documentación y se hará un reparto de ese dinero que está presupuestado. Son 90.000€ los que están contemplados en el presupuesto y será un reparto directamente proporcional a todos los solicitantes, para agotar la partida y que nadie se quede sin subvencionar. En función del número de solicitantes y de lo que cada uno pague de contribución pues se le subvencionará una cantidad. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Córdón:

- 18 -

Código Seguro de verificación: JWEEEkD3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	18/59



JWEEEkD3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Sí, nosotros vamos a votar a favor por una sencilla razón, es uno de los puntos fundamentales del acuerdo para que el Partido Popular entrara en el Equipo de Gobierno. No me voy a extender mucho pero sí quisiera señalar un punto relacionado con el anterior del agua, la subida del agua va a suponer 6.000€ para los vecinos de Algarrobo, se les va a devolver 15 veces más, 90.000€ vía impuestos. Quiero que se queden los vecinos con ese dato, esa subida de la que hablábamos antes, de la que estábamos tomando medidas para contrarrestar, la contrarrestamos muy de sobras, 15 veces más se le va a devolver al vecino de lo que paga por la subida del agua, nada más.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Nosotros vamos a estar de acuerdo con esta ordenanza general, entendemos que es lo que hacía falta, de hecho en muchas ocasiones hemos venido pidiendo la ayuda del IBI, entendemos que era necesaria esta ordenanza para que se pusiera en marcha, pero lo que sí vamos a pedir es que el anexo I se vote aparte porque no entendemos como el año 2012, ante la propuesta que hizo el PSOE del IBI se nos dijera que no era posible llevar a cabo una subvención del IBI, que tenía que ser ayuda, bonificación. Entonces ante lo que se decía por parte de la alcaldesa y la secretaria hace un año no entendemos como un año después se nos trae en el anexo I bases reguladoras de la subvención al impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana del año 2.012, esto es lo que pedimos nosotros hace un año, y se nos dijo que como subvención no podía ser, que tenía que ser ayuda. Tenemos la duda, no sabemos, ¿quién tenía razón el año pasado y quién tiene ahora? Y ante la duda no podemos votar algo que entendemos que es ilegal, según se nos dijo hace un año. Entonces por eso pedimos que se vote aparte porque tenemos esa duda. Ya digo que estamos totalmente de acuerdo con las bases generales porque entendemos que son necesarias y hacía falta, de hecho pedimos primero la subvención para el IBI y como se nos dijo que no era posible pedimos una ayuda, ¿entendemos que son ayudas o es subvención al IBI? Lo pregunto porque no sé si votando esto estamos votando algo ilegal porque el año pasado se nos dijo lo contrario, si esto hubiese estado claro, si la fórmula hubiera estado clara lo mismo se hubiera puesto ya en marcha.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se quedó sobre la mesa porque no se sabía cómo plantear ese tipo de ayuda.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Porque en teoría no se podía subvencionar una tasa, entonces al venir la palabra subvención ahí entendemos eso.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En el debate del Pleno, en el momento no sé si fue una moción urgente, no lo recuerdo.

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	19/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

No, fue una propuesta que hizo el grupo socialista pidiendo que se subvencionara el IBI y se nos dijo que no era posible subvencionar el IBI.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Hasta que se ha visto que se ha encontrado la fórmula para que se haga, por eso se quedó sobre la mesa.

Interviene la Secretaria-Accidental:

Si queréis puedo hacer una aclaración, no sé lo que pasó en aquel Pleno porque no estuve yo como la titular de la secretaría pero sí es verdad que es imprescindible, para poder subvencionar el IBI, que el Ayuntamiento como administración local tuviese una ordenanza general de subvenciones, que no la tenía, era imposible hacer una subvención del IBI si no era a través de la creación y aprobación vía ordenanza, una ordenanza general de subvenciones. En cuanto a las bases que regulan esas subvenciones, tienen que aprobarse íntegramente o bien dentro del marco del presupuesto, como establece la ley general de subvenciones o bien dentro de una ordenanza general de subvenciones o bien en una ordenanza específica. Se ha visto por parte de los servicios, tanto el área de desarrollo local como yo desde el punto de vista jurídico, que era mejor hacer una ordenanza general de subvenciones, no una específica para cada una de las subvenciones que en su momento pueda otorgar el Ayuntamiento y luego simplemente ir anexando las bases reguladoras de cada subvención que vaya preparando el Ayuntamiento. Es imprescindible hacerlas dentro del marco de una ordenanza general de subvenciones que tenga el Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Yo sigo manteniendo que ante las dos posturas me gustaría que tanto Lourdes como la Secretaria llegaran a una unificación de criterios porque esto no lo dice.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Unificación de criterios no Miguel, lo acaba de decir, es que el Ayuntamiento sin tener aprobada una ordenanza general de subvenciones no puede hacer subvenciones a los impuestos o tasas. Se ha estudiado, se ha visto con la ley general de subvenciones, se ha creado la ordenanza y se ha anexado las bases para poder subvencionar el IBI, luego ya tenemos, además el informe de secretaría de la ordenanza así lo dice que no tenemos ningún tipo de duda ni problemas legales en el momento en el que se pudiera pedir algún tipo de responsabilidad por los no empadronados, que es el tema que siempre sale cuando se habla de subvencionar a los empadronados, que los no empadronados pudieran sentirse perjudicados y que alguien pudiera recurrir y no se podía subvencionar a los empadronados directamente pero ya se ha realizado la ordenanza general de subvenciones por la que a través de ella sí se puede.

- 20 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	20/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Lamentamos que hace un año no se pudiera hacer, lo lamentamos porque hubiésemos ganado un año si de primera hora esto hubiese estado claro.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Como ha dicho la secretaria se ha estado estudiando cómo hacerlo, Miguel.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Con respecto a la ayuda que se va a hacer al IBI, me gustaría recordarle al grupo popular que fue precisamente este grupo el que planteo el que se diera una subvención. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Bueno yo tenía previsto comenzar mi intervención con las últimas palabras del portavoz del grupo socialista, agradeciendo al Partido Socialista la insistencia, el pedir algo que ellos consideraron en su momento que era necesario para los vecinos y vecinas, dada la precaria situación económica por la que atravesamos y en un ejercicio de humildad quiero reconocer, admitir y agradecer al grupo socialista la insistencia. Agradecer también la exigencia del grupo popular de contemplar la posibilidad de ayudar a nuestros vecinos y vecinas a través de una subvención para la contribución urbana porque creo que en esto todos los concejales de esta Corporación municipal más tarde o más temprano hemos llegado a la conclusión de que era un ejercicio de solidaridad es decir, devolverle a los ciudadanos lo que creíamos en principio que en este momento estaban necesitando los ciudadanos y ciudadanas, un colchón de aire para poder afrontar las dificultades económicas por las que atravesamos. Como bien decía la secretaria y la alcaldesa, hacía falta tener una ordenanza que regularizara ese tipo de ayudas y subvenciones y ya la tenemos, más pronto o más tarde, pero también vimos que hace dos años fue el gobierno de la nación quién decidió incrementar el IBI por lo tanto, creo que este Equipo de Gobierno no ha tenido la comodidad económica para poder afrontar una ayuda por el valor de 90.000€, estamos hablando de una cantidad considerable e importante y este Equipo de Gobierno del Partido Andalucista, en los dos últimos años hemos hecho un ejercicio de buena economía intentando reducir gastos en todo lo que hemos podido reducir y ahora pues estamos sometidos a un plan de ajuste y haciendo bien los deberes y deben ustedes admitirlo y se está viendo en el pago fácil que tiene el Ayuntamiento de Algarrobo a proveedores y a gente que trabaja para el Ayuntamiento y, por lo tanto, creo que ahora ha llegado el momento de poder hacer frente a ese desembolso que tenía que hacer las arcas municipales. Si hubiéramos podido hace dos años o tres, o desde que lleva el Partido Socialista reivindicando o pidiéndolo posiblemente lo hubiéramos hecho. Yo creo que los trece miembros de esta Corporación nos debemos alegrar porque todo no es negativo, todo no es pedirle a los vecinos que hagan un esfuerzo económico para que pueda funcionar el

- 21 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	21/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Ayuntamiento de Algarrobo. En este caso vamos a devolver con creces a los vecinos el esfuerzo que ellos diariamente hacen con las arcas municipales a través de sus tasas e impuestos. Creo que hoy, por encima del debate y de que todos tenemos nuestro criterio y forma de ver este punto, creo que todos nos tenemos que felicitar porque estamos haciendo un ejercicio solidario hacia el conjunto de todos nuestros vecinos y vecinas. Lo que tiene que quedar claro a todos los vecinos de Algarrobo es que el Ayuntamiento no está para lo que muchas veces ha dicho el grupo municipal socialista, que es para recaudar. El Ayuntamiento de Algarrobo está para dar servicios a nuestros vecinos y vecinas y tenemos que priorizar y unas veces priorizamos en cosas que creemos que son muy importantes como es pagar nóminas, combustible, tener las calles limpias y otro tipo de servicio y cuando llega el momento en el que nuestras arcas tienen consistencia y posibilidad de devolver a los ciudadanos con dinero el esfuerzo que ellos hacen, pues lo hacemos. Ya hemos dicho anteriormente que colaboramos con los ciudadanos de muchas formas, con la ayuda al IBI, al agua y la basura, bus universitario, ayudas escolares, muchos tipos de ayudas que se hacen desde este Ayuntamiento y por último creo que nos tenemos que congratular por encima de todo porque hoy esto hace que le estemos dando al pueblo un colchón de oxígeno que en estos momentos todos lo necesitan. Felicitar al grupo socialista, felicitar al grupo popular y por lo tanto al Partido Andalucista porque creo que esto es un esfuerzo que hacemos todos y ha sido labor de todos para que se pueda conseguir y hoy ya definitivamente lo hemos conseguido.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si nadie más toma la palabra, para puntualizar decir que a veces cosas que parecen tan fáciles, que queramos los concejales como subvencionar a los vecinos en el IBI, hay que encontrar los mecanismos legales para que después el Ayuntamiento no tenga ningún tipo de problemas. Esa labor la tiene que hacer los técnicos del Ayuntamiento y necesitan un tiempo y ver qué se hace en otros Ayuntamientos para ver qué problemas se han encontrado a la hora de establecer este tipo de ayudas de modo que tengamos la garantía de que no vamos a tener ningún problema, a salvo de que equivocarnos nos equivocamos todos, lógicamente, pero intentar tener toda la seguridad para no tener problemas y más en este tipo de cosas que algo saliera mal y luego se tuviera que pedir a los vecinos que nos devolviera el dinero, imaginaros el problema que eso podría general, por eso hay que estar muy seguros de las medidas que se ponen sobre la mesa y aprueba el Pleno, hay cosas que aunque parezcan sencillas no lo son y hay que estudiarlas muy bien, este es el caso. Como ha dicho el portavoz andalucista creo que nos tenemos que congratular el poner sobre la mesa estas medidas y eso significa también que nuestro Ayuntamiento está en posición económica de poder hacer este tipo de ayuda, eso es fruto del trabajo de todos los concejales, el ser austeros, controlar el gasto para que al final podamos hacer este tipo de ayuda, al igual que muchas otras que realiza nuestro Ayuntamiento.

- 22 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	22/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Se somete la propuesta a votación:

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

SEPTIMO: MOCIONES URGENTES

1º.- DEL GRUPO POPULAR: SOBRE INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCIA A CREAR UN PLAN DE EMPLEO PARA LA PROVINCIA DE MÁLAGA DOTADO DE 2,5 MILLONES DE EUROS, AL IGUAL QUE YA HA HECHO LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿La leemos?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Córdón:
Ya vino como propuesta a Pleno, el punto se leyó, se debatió y quedó interrumpido para la votación, no apetece mucho.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
El grupo municipal socialista le gustaría que se debatiera para que los vecinos conozcan la intención y el sentido del voto.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No hemos dicho que no se debata, es dar lectura.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
El compañero Antonio ha dicho que ya se debatió, que pasemos a votación creo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Córdón:
No vamos, es una propuesta nuestra que se interrumpió en el momento de la votación, ya se vio la intención de voto pero vaya, que no me cuesta ningún trabajo volver a debatirla pero que entiendo que se debatió en el anterior Pleno.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Nosotros entendemos que si se vuelve a traer pues que se vuelva a debatir.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No, no, él ha hecho su intervención y ahora nos va a tocar a cada uno.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Córdón:

- 23 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==	PÁGINA 23/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Simple y llanamente nos volvemos a remitir a lo expuesto de manera muy breve en el anterior Pleno, se llegó al compromiso por parte de Diputación para financiar un plan de empleo, se llegó al compromiso de que Diputación ponía la mitad y la Junta de Andalucía ponía la otra mitad y lo que se está reclamando desde aquí es que la Junta de Andalucía ponga la mitad de ese dinero que, además, viene en base (INENTENDIBLE), nada más.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Nosotros vamos a votar en contra porque la moción en sí viene pidiendo algo que la Junta de Andalucía ya ha cumplido y hecho, creemos que con creces. Se insta a la Junta de Andalucía que cumpla un acuerdo, si nos remitimos al acta el mes de Julio, en la dación de cuentas que da la señora alcaldesa, habla de resolución de concesión definitiva de ayuda a la solidaridad alimentaria, se han asignado fondos y nos corresponden 7.249,44€. Luego dice también resolución definitiva a la ayuda concedida para plan de contratación que nos han concedido la ayuda que se solicitaba, que era la que nos pertenecía y el total es el mismo que se había designado en la primera instancia, por importe de 26.559,51€. En la dación de cuentas, estas dos subvenciones o cantidades asignadas son cantidades de la Junta de Andalucía que pone dentro del decreto de exclusión social, dentro de los ocho millones, no de los dos y medio que destina Diputación, de los ocho millones que destina la Junta de Andalucía a Málaga, le han venido a corresponder a Algarrobo y creo, sino que me corrija la señora alcaldesa, que ya hay vecinos de Algarrobo que se están beneficiando de esas ayudas y que han sido contratados y han empezado a trabajar. Lo que aquí se olvida como siempre es que cuando hay una subvención o una inyección de dinero, se nos ha concedido y tenemos y no se dice de donde viene o de qué institución.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Yo siempre lo digo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

En la dación de cuentas, en el Pleno de julio que estabas tú, me remito, y no se ve la Junta de Andalucía por ningún lado. Luego sí nos sorprendemos cuando habla el compañero Rafael de algún gasto y habla del canon de la Junta de Andalucía, pero luego también sería bueno que cuando llega una subvención se diga de dónde proviene, para que los vecinos también se enteren de que la Junta de Andalucía también está echando dinero al Ayuntamiento de Algarrobo. Eso por ahí, luego ellos dicen que Diputación ha creado un plan de empleo del que le corresponde 35.000 euros a Algarrobo y yo me pregunto y le pregunto al compañero del grupo popular, ¿cuánto hemos dejado de ingresar en el Ayuntamiento de Algarrobo desde el año 2011 hasta el 2013 con los recortes que ha hecho en los planes de concertación de los municipios de menos de 25.000 habitantes? Y dentro de ellos, el de Algarrobo, ¿cuánto hemos perdido y cuanto hemos dejado de ingresar en los planes de concertación? Si usted no lo sabe, yo se lo recuerdo, se han perdido 192.000 euros. Los planes de concertación han bajado en un 42% de asignación a Algarrobo y

- 24 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	24/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

ahora vienen diciendo que han creado un plan de empleo con 35.000 euros y quieren que la Junta de Andalucía, que ya ha puesto 8 millones de euros sobre la mesa en Málaga, vuelva a poner 2,5 millones más. Creo que la moción la tendrían que traer pero instando a Diputación a que ponga los 5,5 millones que faltan para igualar la propuesta y el dinero que ha puesto la Junta de Andalucía en la provincia de Málaga. Luego se ha comentado aquí que hay que subir los impuestos porque no hay manera, me gustaría también que se hiciera un ejercicio de responsabilidad dentro de la defensa del voto, porque es muy fácil venir aquí a decirle a nuestros vecinos “no se puede sacar nada”, “no podemos hacer nada más”, “lo único que podemos hacer es subir los impuestos”, “no nos queda más remedio”. Sí nos queda más remedio y sí hay fórmulas, lo que pasa es que la fórmula muchas veces, por intereses partidistas, se quedan encima de la mesa o no llegan a la mesa. El grupo socialista hace tres o cuatro meses, justo cuando la Diputación de Málaga recortó los planes de concertación a los municipios de menos de 25.000 habitantes, que parte de la inyección que le llega es de Diputación y que no tienen los suficientes recursos para mantener las infraestructuras y necesitan, recortó como he dicho antes 190.000 euros, para dárselo a municipios como Vélez Málaga o Fuengirola, de más de 25.000 habitantes que tienen y generan muchos más recursos propios que los municipios de menos. Sin embargo aquí nadie vino con una moción instando a Diputación a que volviera a la forma en la que se repartía antes de entrar ellos en la última legislatura a gobernar en Diputación, que se hacía de forma consensuada con los Ayuntamientos de la provincia de Málaga y por la mayoría absoluta se cambió y se dejó a los Ayuntamientos de menos de 25.000 habitantes, como antes he dicho, con una desprotección de un 42%. Luego cuando el grupo socialista presenta una moción en Mancomunidad, se nos queda, por lo menos a mí que estaba presente en ese Pleno extraordinario, la cara desencajada cuando vemos que en esa moción lo que se instaba a Diputación a que volviera al reparto que antes se hacía en los planes de concertación y se me quedó la cara desencajada cuando vi a la compañera del Partido Popular, representante en Mancomunidad, votar en contra de esa moción. Pero también se me quedó la cara desencajada cuando nuestra señora alcaldesa y vicepresidenta de ese ente se abstuvo en la propuesta. Por eso cuando el grupo popular traiga aquí una propuesta o moción, instando a Diputación a que devuelva el dinero que por los planes de concertación como antes se repartía, que no son ni diez ni veinte ni noventa, son 182.000 euros en dos años, un 42% de recorte, nosotros la propuesta la votaremos a favor.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Bueno como bien se apuntaba anteriormente, este fue un punto que ya estuvo en el Pleno anterior y que al final no se llegó a votar por el incidente que todos conocemos, por lo que creo que ese punto como portavoz del grupo municipal andalucista y miembro del Equipo de Gobierno, yo decía y creo que todos asentíamos, que todo lo que fuera traer dinero que entrara en Algarrobo bienvenido era y todo lo que fuera en beneficio de los parados en nuestro municipio bienvenido era. Además, si digo algo que no se ajusta a la realidad que alguien me corrija, creo que se estaba hablando de un acuerdo que habían

- 25 -

Código Seguro de verificación: JWEEekd3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	JWEEekd3IYAYaedSP3+atQ==	PÁGINA 25/59



JWEEekd3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

tomado Diputación y la Junta de Andalucía para crear un plan de empleo en la provincia de Málaga. La Junta de Andalucía, como bien ha dicho el portavoz del grupo socialista, sí ha creado un plan pero a nivel de toda Andalucía. Yo insisto y creo que todos los vecinos tienen que tenerlo presente, si por un lado la Junta de Andalucía saca un plan para toda Andalucía que se va a beneficiar Algarrobo, que nos dan 27.000 euros, como ha hecho referencia el portavoz, que daba cuenta la alcaldesa, y ahora hay un compromiso que, al parecer y por eso he dicho que me corrijan si no es cierto, adoptaron la Diputación de Málaga y la Junta de Andalucía para un plan de empleo en la provincia de Málaga, por lo tanto serían esos veintisiete del plan autonómico más otra cantidad que sería a través de ese compromiso entre Junta de Andalucía y Diputación de Málaga. Creo que es dar muchas excusas y muchas vueltas decir votamos en contra mientras el grupo popular no traiga una propuesta donde también se le exija a la Diputación que no le recorte en los planes de concertación. Lo venimos diciendo en todos los plenos, tenemos que ser sensibles con la realidad económica en nuestro municipio, tenemos que apoyar a los trabajadores de nuestro pueblo, creo que sí hay un compromiso, eso entendí en el Pleno pasado, al parecer quien no está cumpliendo su parte del compromiso es la Junta de Andalucía, el Partido Socialista Obrero Español, por lo tanto yo por encima de debates demagógicos o ideológicos entre el Partido Socialista y el Partido Popular, creo que tenía que prevalecer los intereses y beneficios que pueden tener nuestros vecinos y vecinas, la gente de Algarrobo que está parada y necesita trabajar. Por lo tanto, en este caso el debate de que si tiene que ser diputación, que si tiene que ser el PP que traiga otra exigiéndole o reclamando o instando o pidiendo a Diputación Provincial gobernada por el Partido Popular, creo que eso podría ser otra moción que presente el Partido Socialista cuando lo estimen conveniente, pero ahora lo que se trata es de pedirle a la Junta de Andalucía que cumpla su parte de compromiso, que me vienen ustedes a decir que no es cierto, que no hubo. Si me dicen que sí, que ese compromiso surgió de crear ese plan para la provincia de Málaga y que iban a 50% entre la Diputación Provincial y la Junta de Andalucía, ustedes tienen que mirar por encima de intereses de los partidos los intereses de nuestros vecinos y tendrían que decir sí, nosotros también le vamos a reclamar y exigir a la Junta de Andalucía, gobernada por nuestro partido, por el Partido Socialista, que cumpla con su parte del compromiso porque va a ser algo bueno para los vecinos de Algarrobo. Creo que ahí es donde tienen que demostrar ustedes que trabajan para el pueblo de Algarrobo y no para el símbolo ideológico al que ustedes representan, que es el Partido Socialista Obrero Español.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Cordón:

Bien, yo me pregunto muchas veces qué pueden pensar los vecinos cuando están escuchando los peloteos que solemos tener los grupos políticos. Después de haber pasado una mano de intervenciones, ¿vamos a cansarlos más? El portavoz en este caso del grupo socialista quiere dar números y daremos números. Yo no sé si sabe lo que supone la aportación este año de Diputación. Diputación este año, aparte de concertación ha hecho

- 26 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	26/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

programas de refuerzo y si no me equivoco y que me corrija la alcaldesa que lo sabe mejor, que supone ua inversión extra de más de 300.000 euros. Diputación este año va a estar por encima de los 700.000 euros y entre el gobierno de la nación con la diputación están por encima del millón de euros de inversión en Algarrobo este año. No sé si sabe el portavoz del grupo socialista lo que supone de inversión del PER, de la gente que cobra el paro y los jornales en Algarrobo, no sé si ha hecho los cálculos pero están hablando, me decían a mí, de 7.000 euros, 24.000 euros, el gobierno de la nación está metiendo en Algarrobo un millón de euros vía PER, un millón de euros y las obras que ahora mismo está gestionando el Ayuntamiento de Algarrobo supone un millón de euros. Nosotros no vamos a sacar cartel ni vamos a decir nada pero sí que sepan los vecinos, el Pleno, que la deuda de la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Algarrobo, sumando patrica e IBI es de 160.000 euros. Esos son datos objetivos y no me interesa estar toda la noche tú cinco, tú cuatro. Estamos hablando de 7.000 euros contra un millón de euros, nada más.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Bueno, no sé si lo he dicho muy rápido o es que el compañero Rafael no me ha entendido. No es que he dicho que votamos en contra mientras que no traigan ellos otra diciendo y reclamando a Diputación. Votamos en contra porque la Junta de Andalucía ya ha cumplido. Entonces si ellos recriminan a la Junta de Andalucía una cosa la cual la junta ya ha cumplido, evidentemente si lo han pedido y ya lo ha concedido. Entonces me dice que no sabía el acuerdo que había, el acuerdo fue el siguiente: el presidente de la diputación se comprometió ante más de cuarenta alcaldes de carácter socialista que si la Junta de Andalucía ponía dinero para crear empleo, el pondría la misma cantidad y la Junta de Andalucía ha inyectado en Málaga 8 millones de euros, y no lo ha invertido para comer papas fritas, lo ha invertido para crear puestos de trabajo y para alimentos, como lo he dicho muy alto no se me ha entendido muy bien o no se me ha querido entender. Luego me dice que si lo que debe practicar, que si el gobierno central ha inyectado vía PER un millón de euros, ¿el PER desde cuando está?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Cerdón:

¿Lo ha asumido el PP o no?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Yo quiero saber desde cuándo está el PER.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Cerdón:

El plan de empleo agrario, desde UCD, de Suárez.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Ah. Es que como gobierno de la nación tendrá también la obligación de echar dinero a los Ayuntamientos. Si el dinero de los impuestos de los vecinos revierte al gobierno de la

- 27 -

Código Seguro de verificación: JWEEekd3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	27/59



JWEEekd3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

nación, el gobierno de la nación tendrá que revertir de alguna manera, esto está más claro que el agua. Aquí lo que no podemos es venir a pedir una cosa que ya la Junta de Andalucía ha cumplido y con creces. No voy a entrar en más debates porque si no vamos a estar toda la noche. Simplemente he dicho que la Junta de Andalucía, que los vecinos se enteren, ha inyectado ya al Ayuntamiento de Algarrobo casi 32.000 euros creo, entre alimentos y lo que han destinado para contratación. Ahora, que los 35.000 euros que tiene destinados la Diputación de Málaga vengan también y que no esperen a que haya otros 35.000 euros de por medio porque la Junta de Andalucía ha cumplido al compromiso que hizo, no la Junta de Andalucía, sino el presidente de la Diputación, que dijo que si la Junta de Andalucía ponía dinero para un plan de empleo, que me expliquen, si yo doy dinero para crear puestos de trabajo yo no sé si eso no es crear empleo, o es que hay que venir con un plan de empleo específico. Me decía el compañero Rafael antes que la Junta de Andalucía tiene que ser específico para Málaga, es que la ha creado para toda la comunidad, normal, la Junta de Andalucía es la administración y lo distribuye para las ocho provincias, claro que sí y es normal, pero aquí no se trata de que tenga que crear un plan especial de empleo en Málaga de dos millones y medio de euros. Ya está creando de ocho millones. Es por eso el sentido de nuestro voto, fue el presidente de Diputación, Don Elías Bendodo, el que se comprometió a poner lo que la Junta de Andalucía pusiera, por tanto la moción tendría que venir destinada a pedir a Diputación los cinco millones y medio que faltan.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Brevemente diré que desafortunadamente el Partido Andalucista no tiene presencia en la Diputación Provincial de Málaga y, por lo tanto, estamos escuchando dos versiones, la del Partido Socialista y la del Partido Popular y para que los vecinos lo tuvieran claro me gustaría que se aclarara quién dice la verdad, porque ellos dicen que el acuerdo y lo que ha inyectado la Junta de Andalucía para el conjunto de Andalucía es anterior a este acuerdo y ustedes dicen que no, que es un compromiso por parte del presidente de la Diputación con la Junta de Andalucía, diciendo que si ellos hacen un plan de empleo para Málaga, aportaría la misma cantidad, 50%, que la Junta de Andalucía. Creo que es algo que deberíais de aclarar, está claro que alguien no dice la verdad al 100%. Me reitero en lo mismo, todo lo que venga para Algarrobo bienvenido sea y por eso los que estamos aquí tenemos que intentar luchar y trabajar por nuestro pueblo y que venga dinero para nuestro pueblo. Ustedes dicen una cosa y el Partido Popular dice otra, a ver quién está diciendo la verdad y quién está faltando a la verdad.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Córdón:

Los datos son muy claros por nuestra parte, me remito a los números un poco en la línea de Rafael, hechos son amores y no buenas razones. El momento, es que estamos discutiendo de siete a cinco, estaba hablando el portavoz del grupo socialista si se había recortado en concertación cuando este año hay una dotación de hasta 300.000 euros.

- 28 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==	PÁGINA 28/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

300.000 euros de la dotación extra del plan de refuerzo, sobre 7.000 euros. Desde nuestro punto de vista había un compromiso por parte de Diputación de poner una cantidad que ya ha puesto y estaba pendiente de lo de la Junta de Andalucía y la deuda del patrica son ciertas y las del IBI están ahí, si es que tampoco se trata de estar aquí hasta las 12 de la noche tirándonos piedras, lo que es, es y es lo que ha confirmado ahora la alcaldesa. La inversión que tiene este año Diputación en el municipio de Algarrobo, simple y llanamente, y que comparen, no creo que haya que estar a la gente acotándola ni discutiendo hasta las doce, se dan los datos de la inversión que tiene diputación en Algarrobo y se compara con otros años, nada más.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Antes de pasar a votación, por alusiones, mi voto de abstención no mi voto, del grupo municipal andalucista en la Mancomunidad fue precisamente, estábamos de acuerdo en el fondo del asunto pero nos abstuvimos por el debate que traía en ese tema de atrás PSOE y PP y como entendíamos que en Mancomunidad no íbamos a arreglar ese tema sino que se tenía que arreglar en Diputación, nos abstuvimos. No porque no estuviéramos de acuerdo sino por el debate que se traían ambas formaciones políticas.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M^a Pilar Díaz:

Por alusiones yo también voy a intervenir. A raíz de esa moción que presentó el Partido Socialista en Mancomunidad, fue el encierro que hicieron los alcaldes del Partido Socialista en Diputación, eso fue posterior al decreto de exclusión que decís que bueno, que ha venido al Algarrobo del que se está beneficiando Algarrobo con unos 27.000 euros, aparte los 7.000 euros de alimentos. Entonces, por eso el acuerdo que adoptó Elías con los alcaldes del PSOE fue posterior a esta ayuda que la Junta de Andalucía dio a Algarrobo. Es verdad que en esa reunión Elías, presidente de Diputación, se comprometió a crear un refuerzo económico para darle trabajo a los vecinos de los pueblos, y hubo un compromiso también, por parte de un diputado del Partido Socialista, el Señor Conejo, que seguramente él no tenía competencias porque es verdad que él es diputado, representante de los alcaldes del Partido Socialista pero no tiene competencia en ese asunto en la Junta de Andalucía, pero que fue posterior. Entonces ese compromiso está ahí, no tiene nada que ver una cosa con la otra. Esas ayudas, que es verdad que estamos recibiendo esas ayudas desde la Junta de Andalucía, no lo niego, pero después de eso fue el compromiso que adoptó el Partido Socialista en Diputación de crear ese plan de refuerzo económico para los municipios.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pasamos a votación.

Se somete la moción a votación:

- Votan a favor: los cinco concejales del P.A. y los tres concejales del P.P.
- Votan en contra: los tres concejales del P.S.O.E.

- 29 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	29/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

2º.- DEL GRUPO SOCIALISTA: SOBRE APOYO INSTITUCIONAL A LA ESTACION EXPERIMENTAL “LA MAYORA”

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente moción:

“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo desea someter a consideración del Pleno la siguiente proposición de

ACUERDO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Estación Experimental “La Mayora” es un instituto integrado en el área de Ciencias Agrarias del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación y que comenzó su labor en nuestro municipio hace aproximadamente 50 años.

Durante todos estos años “La Mayora” ha desarrollado una importante labor para el sector agrícola y hortofrutícola no sólo de nuestro municipio, sino de toda la comarca. De hecho, en este centro experimental se llevan a cabo líneas de investigación exclusivas en toda España dado las características subtropicales en todas sus variante ha tenido una importante repercusión socio-económica en la zona debido al gran potencial productivo de este tipo de cultivos y la mejora que ha producido en la competitividad de los mismos.

Lamentablemente, desde 2009, los continuos recortes que se han venido produciendo en las partidas destinadas a investigación correspondientes al CSIC están afectando de manera directa a la labor que se viene desarrollando en este centro. Así, en la última legislatura del Gobierno socialista de Zapatero se congeló su presupuesto para 2009, produciéndose una reducción del mismo en 2010 de un 4,2% y del 7,4% en 2011 (es decir, una reducción total del 11,6%). Igualmente, durante estos dos últimos años de Gobierno Popular, Rajoy ha aplicado una reducción del 8,65% en 2012 y de un 25% en 2013 (es decir, una reducción total del 33,65% aproximadamente).

Esta reducción de casi la mitad (algo más del 45%) del presupuesto destinado a investigación del CSIC ha provocado que recientemente el sector productivo agrícola de nuestra zona mostrase de forma pública su preocupación por la situación de este instituto de investigación ubicado en nuestro municipio y por tanto de la pérdida que para ellos podría suponer la desaparición del mismo.

- 30 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	30/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

El propio director de la Estación Experimental “La Mayora” ha reconocido que estos recortes en investigación han provocado no sólo un descenso de la actividad científica en el centro, sino además que haya menos personal trabajando. Así como las consecuencias a medio plazo que esto va a suponer a nuestro país que va a ver afectado su tejido científico – investigativo por la pérdida de grandes talentos y la imposibilidad de ofrecer la formación adecuada a las nuevas promesas.

Tras estas demostraciones de preocupación por parte del sector agrícola, el Partido Popular no ha hecho más que confundir a productores, agricultora y la sociedad comarcal sobre la situación real de “La Mayora”. A las declaraciones del Gerente de “La Mayora” y el Subdelegado del Gobierno donde llamaban a la tranquilidad y garantizaban la continuidad de la labor del instituto científico en las mismas condiciones actuales y negando cualquier tipo de recorte, le sobrevino posteriormente un desmentido de su propio partido a nivel provincial y las declaraciones de dos de sus senadoras que visitaron las propias instalaciones para afirmar todo lo contrario; que sí iban a producirse los temidos recortes.

Desde el PSOE de Algarrobo entendemos que la labor que se viene desarrollando desde hace décadas en esta estación experimental y el beneficio que ésta produce en nuestra zona, traducido en mejoras socio-económicas, son motivos suficientes para que esta corporación salga en defensa de la misma y se sitúe al lado del organismo y de todos los trabajadores e investigadores que desarrollan su labor científica en “La Mayora”. Además, no sólo es destacable la importancia de sus líneas de investigación de reconocido prestigio internacional sino la fuente de empleo que ha supuesto este organismo para varias generaciones de algarrobeños/as que han pasado por sus fincas.

Como ya hemos declarado en numerosas ocasiones, el PSOE de Algarrobo entiende que la esperanza en un futuro más próspero para todos solo puede venir de la mano de la inversión en educación, innovación, investigación y desarrollo. Invertir en I+D+i es una garantía de futuro y nuestra labor está en intentar unir nuestras fuerzas para que esto sea una realidad. Y así, de este modo, todos esos extraordinarios investigadores y científicos, de los que debemos sentirnos orgullosos por haber sido formados en España, no tengan que verse obligados a emigrar a otros países para poder desarrollar sus carreras profesionales y puedan poner todo su potencial y talento al servicio de un futuro mejor para nuestro país.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

- 31 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	31/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

1. Mostrar el respaldo y reconocimiento institucional del Ayuntamiento de Algarrobo y todos sus vecinos a la Estación Experimental “La Mayora” por su extensa y reconocida labor de investigación, por su asesoramiento al sector agrícola no sólo de nuestro municipio sino de toda la comarca y por contribuir al aumento de la calidad de nuestros productos hortofrutícolas, y por consiguiente, de la competitividad de nuestros productores agrícolas en el mercado.
2. Defender y potenciar la labor investigadora desarrollada en la Estación Experimental “La Mayora”, que ha demostrado a lo largo del tiempo su capacidad para situarse al más alto nivel de la investigación internacional así como la eficiencia de su trabajo y la capacidad de generar empleo.
3. Instar a la Junta de Andalucía a hacer efectiva, de la forma más inmediata posible, la dotación económica correspondiente a los Proyectos de Excelencia de los dos últimos años que se le adeudan a la Estación Experimental “La Mayora”.
4. Instar al Ministerio de Ciencia e Innovación y al Gobierno Central a que reconsideren sus políticas de austeridad y recortes en el sector de la investigación y pongan en marcha una política de apoyo y promoción de la investigación española asegurando un presupuesto suficiente y constante en esta materia que satisfaga las necesidades del sector científico de nuestro país.
5. Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los Grupos Políticos del Congreso y del Parlamento Andaluz y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Yo creo que la moción deja claro cuál es la intención que tiene este grupo para presentar esta moción aquí, que no es otra que la de mostrar nuestro apoyo y el del Ayuntamiento de Algarrobo a la labor que viene desarrollando la estación experimental La Mayora, que para todos es conocido la labor que lleva realizando durante tantos años. Al mismo tiempo pues que se inste al gobierno central para que, dentro de las políticas de recorte que se están haciendo en investigación, sean las menos posibles y que perjudique lo menos posible en este caso a la estación experimental La Mayora, independientemente que nos preocupe todo el tema a nivel nacional, por cercanía porque la tenemos en nuestro municipio pues hacer una defensa especialmente de dicha estación. Con esta moción no queremos, ni mucho menos, dar a entender que La Mayora corra peligro de que vaya a desaparecer ni nada de eso, lo que nos preocupa es que pueda haber un recorte importante que pueda perjudicar precisamente que una serie de investigadores no puedan estar aprovechando estas instalaciones para desarrollar ese trabajo tan importante que entendemos que se hace en la estación experimental La Mayora.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si me dejáis interrumpir, he estado hablando con el director de La Mayora porque como hubo también que no sabíais si se presentaba o no se presentaba la moción, que al final

- 32 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz		FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==	PÁGINA	32/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

habéis presentado, llamé por teléfono al director porque bueno, como bien has dicho tenemos La Mayora aquí, por cercanía y un tema que tiene que ver directamente con ellos pues ver la moción con el director de La Mayora para saber qué opinaba de su contenido y tener en cuenta la opinión de ellos. Después de estar hablando con él, me ha hecho algunas apreciaciones, entiendo que presentáis la moción para hacerla institucional.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Siempre que no se toque algunos aspectos de la moción, sí.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Entonces voy a comentar lo que el director de La Mayora me ha puesto de manifiesto sobre la moción y que él entiende que ellos están de acuerdo con el fondo de todo, excepto algunas apreciaciones y que comentado también con los portavoces entendemos que con esas modificaciones que ha hecho el director de La Mayora a vuestra moción, la podríamos hacer institucional y aprobarla entre todos. Son cuatro aspectos muy básicos, uno que se habla de la estación experimental La Mayora y ya no se llama así, sino el Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea La Mayora, entiende que si se hace una moción y se va a dar traslado pues que se ponga el nombre correcto, que no se depende del Ministerio de Ciencia e Innovación sino del de Economía y Competitividad, después en el tercer párrafo que decís "...Lamentablemente, desde 2009, los continuos recortes que se han venido produciendo en las partidas destinadas a investigación correspondientes al CSIC están afectando de manera directa a la labor...", nos traslada que se cambie que están afectando de manera directa por "podrían afectar a la labor", porque entiende que no les afecta, después en los números hay algunas apreciaciones en los tantos por cierto que decís, luego en la cara de detrás cuando habláis de la intervención que ha tenido en los medios el propio director, cuando decís "ha reconocido que estos recortes en investigación", quiere que se recogiera "ha reconocido que los recortes en investigación", así es como él lo ha expresado y, por último, ve correcto que también instemos a la Junta de Andalucía, aquí también tendremos que cambiar lo del nombre como lo de Economía y Competitividad y añadir un punto más, donde aparte de instar a la Junta de Andalucía y al ministerio o al gobierno central, que se inste también al sector privado que, al final también, es entre comillas el sector beneficiado de la labor que se hace, porque todo lo que se estudia y todos los resultados al final el sector privado también se está beneficiando de ese trabajo, entonces dado estos momentos pues que también se inste al sector privado a que colabore económicamente en las labores que se hacen. Esas son las apreciaciones que ha hecho el director de La Mayora y yo entiendo que como institución que le debemos, además encima son cambios menores, de hacer esos cambios y los números me los traerá Antonio.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Estamos totalmente de acuerdo por nuestra parte.

- 33 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	33/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Córdón:

De verdad Miguel que me alegro un montonazo que se presente esta moción. Llevo aquí veintitantos años, soy funcionario que trabaja en La Mayora y había echado un poco de menos un carácter institucional en el tema de La Mayora. En cualquier lugar Bimberg tendría una calle o una avenida y aquí ha tenido que pasar el tiempo para que se haga un reconocimiento a la persona individualmente, incluso todavía no hace mucho tiempo lo que se proponía por parte del PSOE era en terrenos de La Mayora hacer VPO.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Eso me lo puedes demostrar Antonio?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Córdón:

Sí, sí, en el programa del PSOE de 2007.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Luego me lo pasas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Córdón:

En cuanto a los números, hay unos cuantos errores de concepto. Primero, el presupuesto del consejo viene, como todos los presupuestos, por parte de las transferencias del gobierno y por la captación de recursos externos, entonces varía mucho los datos. En una situación de crisis baja mucho la captación de recursos alternos, aunque también haya bajado la transferencia del gobierno. Exactamente los números son: en 2008 las transferencias del gobierno eran de 588 millones, bajaron a 571 millones en 2009, en 2010 bajaron a 441 millones es decir, casi un 23%, en 2011 un 0,90% se congelaron, en 2012 bajaron un 4,79% y en 2013 un 1,92% y en los presupuestos para 2014 hay previsto una subida de 50 millones que supone una subida ya del 13%. Hay que explicar y matizar muy bien porque eso es una fuente continua de errores o de confusiones que una cosa es el CSIC y otra cosa es (INENTENDIBLE) nos da un dinero para pagar las nóminas y para los gastos corrientes fundamentalmente, no tiene programas de investigación, entonces no hay reporte de la actividad científica del CSIC. Sí que es cierto que hay un problema que tenemos todas las administraciones, al menos la central, un problema serio que es la tasa de reposición del 10%. Se está jubilando gente y no hay reposición de personal. Durante unos años se ha formado una gente muy valiosa que está en tierra de nadie y que es un auténtico problema. Sobre el problema que se plantea por los agricultores de aquí, todo viene de unas declaraciones del presidente antes del verano, el hombre preocupado por la situación del CSIC, una situación que no voy a entrar en detalles por qué se produjo, pues pedía al gobierno una dotación de 50 millones de euros, al CSIC, no a La Mayora, que tuvo un problema temporal de tesorería, ¿hasta qué punto La Mayora se estaba viendo afectada por esta situación? Hombre, lo primero en todas las situaciones de crisis lo que

- 34 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	34/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

tienes que ver y reconocer es que hay crisis y que tienes que trabajar de otra manera diferente. La Mayora probablemente este año vaya a dar los mejores números científicos de toda su historia porque ha crecido creando de la estación experimental a IHSM. Ahora mismo estamos triplicando las publicaciones científicas de hace tres años, este año. Es verdad que estamos viviendo todavía en una situación de investigación buena y que probablemente el año que viene no podemos garantizarla pero este año es lo que hay. ¿Qué situación tiene La Mayora particular? Vamos a inaugurar un invernadero de 250.000 euros muy en breve, nosotros tenemos las limitaciones como organismo público de la administración central, aun así la previsión para el año que viene es que se suba el 20% de empleo temporal y se han puesto en explotación, que eso lo ven los agricultores porque lo que se quiere es parcelas demostrativas que lo vea la gente, se ha puesto en explotación casi cinco hectáreas de terreno nuevo, eso financiado por el consejo. Tenemos que estar dentro de un marco global, eso es lo que hay, si la administración del estado no saca plazas de funcionarios, no la va a sacar La Mayora. Qué podamos nosotros trabajar por lo temporal, vamos a trabajar por lo temporal. En ese sentido yo sí que os pido a vosotros un apoyo, aparte de lo de hoy, porque nosotros debemos de trabajar como todos por una, vosotros que tenéis contacto con la Junta de Andalucía, porque la Junta de Andalucía la dirige el PSOE, es muy urgente que Algarrobo tenga una escuela de formación de explotaciones agrícolas intensivas, es muy urgente y está relacionado con eso, en la medida que exista eso se podrá dar más trabajo o se podrá dar menos, pero es fundamental que tengamos formación aquí en Algarrobo. Bueno hay algunas cosas, evidentemente sobre lo que se dice de proposición de acuerdo, estamos totalmente de acuerdo, hay que apoyar la investigación, no solamente eso, quizás echo de menos por parte de Algarrobo un poco de hacerse La Mayora como algo de Algarrobo, identificamos todos un sitio que, por circunstancias lo han puesto aquí pero lo han puesto aquí y en mi pueblo no lo han podido poner por desgracia, lo han puesto aquí porque existe una serie de condiciones únicas y probablemente si La Mayora no hubiera estado aquí, probablemente hubiera estado en Torrox en Almería que hubiera sido otra historia, pero la historia de la agricultura andaluza cambia desde Algarrobo, porque es así. Yo si tengo un ruego, porque muchas veces vemos que a lo mejor no se participa, no sé explicarlo muy bien la verdad, hacemos actividades y muchas veces vemos que la gente de Algarrobo no participa, no ha habido mucha participación de los grupos políticos y se ha invitado con frecuencia, y está para eso. Nosotros somos un sitio público y a mí me enseñaron desde primera hora que cuando estás trabajando en un sitio público, tienes que estar trabajando por generar riqueza alrededor, económica y cultural y cierto orgullo también de decir “esto está aquí y no lo tienen en otro sitio. Por último, en cuanto a lo de la inversión privada sí quería dar un número. Está muy bien quejarse y nos estamos acostumbrando a quejarnos pero, por ejemplo, en hortofruticultura La Mayora tiene una inversión muy elevada y tiene más proyectos de frutales subtropicales, hay una inversión media del sector privado entre el 30% y el 50% según grupos y en frutales subtropicales que está teniendo un valor añadido muy importante, está siendo del 4%. Comparando con el sector no hay color, si te vas

- 35 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	35/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

fuera de aquí, por ejemplo en Estados Unidos, patria del liberalismo, allí pagas asociación de productores en función de la superficie que tengas, porque en la medida que la investigación esté ligada con las necesidades del sector productivo, será mejor, y el sector productivo tiene que determinar que problemas tiene y por dónde quiere que yo vaya, pero también tiene que colaborar porque luego hay un valor añadido muy fuerte que ellos son los que se van a beneficiar. Hechas esas matizaciones, pues sí, nosotros vamos a votar y no hay ningún problema en hacerla institucional.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Nosotros votaríamos la moción simplemente con las correcciones que hace el director de La Mayora.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Y con los datos que no son reales.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

¿Qué?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Los datos que ha dicho Antonio.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

No, él ha expuesto unos datos económicos pero nosotros no hemos tenido la oportunidad de verificarlos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Son los datos que me ha estado explicando el director, lo que el director me ha dicho.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Son los datos reales Miguel, tiene que dar traslado a la Junta de Andalucía y demás y no puedes dar una moción con los datos no reales.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Si no importa querríamos ver nosotros detenidamente esos números, si no se puede aprobar hoy lo aprobamos en otro momento, pero queremos comprobar esos números.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Córdón:

Lo entiendo perfectamente, no hay ningún problema. Es lo que te digo, no estáis equivocados pero se entiende que es aportación del estado y no es aportación del estado, aportación del estado o del gobierno es diferente, simplemente.

- 36 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	36/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si os parece podemos aprobar la moción.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Entonces los recortes que se están produciendo, ¿le va a afectar a La Mayora?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Córdón:
No, para nada, al contrario. Vamos a ver, quiero matizarlo, la mayora es administración del estado, si hay una tasa de reposición del 10%, nos pelearemos y daremos bocados para que no nos coja. Ya no se hace un contrato laboral desde el año 2007, aun así nosotros estamos sacando plazas nuevas de laborales fijos, la hemos sacado y en la contratación temporal estamos peleando como gato panza arriba, no para que nos la mantengan, para que nos la aumenten y nos la van a aumentar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
De todas formas la dejamos sobre la mesa.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Córdón:
Pero Miguel sí que hay un tema que me gustaría que me aclararais, que es el tema de la Junta de Andalucía. Dice: "Instar a la Junta de Andalucía a hacer efectiva, de la forma más inmediata posible, la dotación económica correspondiente a los Proyectos de Excelencia de los dos últimos años que se le adeudan a la Estación Experimental "La Mayora"", sí que es cierto que hay unas deudas de proyectos ya aprobados, anteriores a 2011 y luego hay dos convocatorias que no han salido que son 2012 y 2013. Yo sé que es Enrique el representante de esto y dice ah, muy bien, pues las dos cosas para adelante, creo que vosotros os estáis refiriendo a las convocatorias que no se han publicado, creo, y si no se han publicado no se debe nada. Fíjate que hago un poco de abogado porque no ha salido.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
La dejamos sobre la mesa y la estudiamos, puede haber algún tipo de error de datos, lo suyo es corregirlo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Yo solo quiero puntualizar, solo apreciar que el director me comentaba con el tema de los recortes que lo que es en investigación ellos siempre han trabajado desde subvenciones competitivas con otras muchas estaciones experimentales o de otro ámbito del I+D, y que en eso no estaban teniendo problemas. El problema viene sobre todo de lo que ha estado comentando Antonio sobre los recortes que ha habido en personal, con las plazas, etc., pero que él con el tema de los recortes en I+D dada la situación, no es un tema

- 37 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	37/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

tan flagrante como a lo mejor se ha hablado en este tiempo pero sobre todo como es con subvención competitiva, depende de todos los que se presenten.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

No tenemos ningún problema de mirarla tranquilamente y lo que haya que corregir se corrige. De lo que se trata es de apoyar en la medida en que se pueda la estación de La Mayora y que el gobierno en la medida que pueda que haga los menores recortes posibles que le pueda afectar a La Mayora.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Bueno pues lo dejamos sobre la mesa.

3º.- DEL GRUPO SOCIALISTA: SOBRE RECHAZO AL PROYECTO DE LEY DE DEMARCACION Y PLANTA JUDICIAL ELABORADO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente moción:

“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo desea someter a consideración del Pleno la siguiente proposición de

ACUERDO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Justicia pretende dar luz verde a un nuevo propuesta de ley de Demarcación y Planta Judicial que pretende eliminar los actuales partidos judiciales de nuestra provincia y centralizarlos en un único y denominado Tribunal de Instancia que dará cobertura a todas las localidades de la provincia; además de contemplar la eliminación de los Juzgados de Paz.

Con la aprobación de esta ley, el Gobierno del Partido Popular, dispondrá a once localidades (entre ellas Vélez-Málaga y Torrox) de la condición de ser cabeceras de Partido Judicial, condición que poseen desde 1988, a favor de Málaga que se convertirá en el epicentro judicial de nuestra provincia.

La modificación de la actual configuración de Demarcación y Planta Judicial mediante la eliminación de los actuales Partidos Judiciales supondrá que todos los vecinos de la provincia de Málaga deberán desplazarse hasta la capital, por muy alejada que esté su localidad, para realizar cualquier trámite judicial (citaciones, juicios...).

Los argumentos que se esgrimen en el proyecto de ley para justificar esta reforma, tales como que “responde a criterios fundamentalmente organizativos de asignación racional de recursos”, “mejora sustancial en la propia distribución de las cargas de trabajo”, ”la

- 38 -

Código Seguro de verificación: JWEEEkD3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	38/59



JWEEEkD3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

optimización del régimen de sustituciones de jueces”, “la economía de escala” etc., sin duda son más argumentos que justifican el mantenimiento de la demarcación actual que la realización de la reforma propuesta por el Partido Popular.

Para el PSOE, el mantenimiento de la proximidad de los servicios públicos a los ciudadanos es un objetivo irrenunciable, y más aún en una provincia como la nuestra donde existe una peculiar y singular heterogeneidad de la dispersión geográfica que no se va a paliar con la concentración de los servicios públicos en la capital de la provincia o con la implantación de las nuevas tecnologías.

La estabilidad poblacional de las zonas rurales se conserva si se mantienen los servicios públicos cercanos y próximos a esas zonas. Desprover a las zonas rurales de todos sus servicios va a suponer que resulte inevitable la despoblación de dichas zonas en detrimento de las ciudades que aglutinarán y concentrarán esos servicios.

El ahorro que supondrá esta reforma de la ley según el gobierno del Partido Popular es más que cuestionable y ni tan siquiera ha sido justificado por el propio Ministerio. Y no sólo no supondrá ahorro alguno, sino que además el daño que esta reforma va a causar junto con el que ya está causando la Ley de Tasas supone un dramático paso atrás en nuestro sistema judicial; sistema que debería ser cercano y accesible para todos los ciudadanos independientemente de su condición social y/o su origen geográfico.

Asimismo la supresión de los Juzgados de Paz supondrá la eliminación de un elemento conciliador en nuestro municipio. Todos somos conscientes de la importancia de esta figura sobre todo en el entorno rural donde en multitud de ocasiones los jueces de paz, gracias a su “autoridad moral”, han conseguido evitar controversias judiciales entre vecinos/as del municipio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente

MOCION

1. Rechazar el proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial elaborado por el Ministerio de Justicia e instar a que la futura ley tenga en cuenta las distintas competencias que concurren y respete la demarcación y planta vinculada a los territorios conformados por los partidos judiciales, ya que dicha propuesta perjudica gravemente el servicio público de la Justicia en nuestra provincia.
2. Instar al gobierno de España a que en la Ley de Demarcación y Planta Judicial no se supriman las sedes judiciales de nuestra provincia, manteniendo y, en su caso, ampliando las competencias actuales.
3. Instar al Gobierno de España a que se mantengan los Juzgados de Paz de los municipios, reconociendo su contribución a la paz social y buena convivencia vecinal de los mismos.
4. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Ministerio de Justicia, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los Grupos Políticos del

- 39 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	39/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Congreso y del Parlamento Andaluz y al Presidente del Consejo General del Poder Judicial.”

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Creo que la moción está lo suficientemente clara, lo único que pretendemos con ella es que antes de que se apruebe este anteproyecto pues que de alguna manera seamos capaces de hacerle llegar al gobierno central el rechazo que mostramos, en este caso desde el Partido Socialista a que, por un lado se trasladen todos los juzgados a Málaga y, por otra parte, que se elimine la figura de los Jueces de Paz.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Córdón:

Unas cuentas matizaciones. Primero tranquilizar a los vecinos, en lo que yo sé ahora mismo no hay ningún proyecto de ley ni anteproyecto en trámite, lo que había era un informe de expertos. En la comisión de justicia del parlamento se discutió el tema en una moción similar y hay unas declaraciones de la senadora del PP Carmen Belén Torres afirmando que el gobierno no cerrará ninguna sede judicial. Aún así, entendemos que la idea es buena y que tampoco vamos a estar diciendo que es una visión partidista, tranquilizamos a los vecinos, no hay nada de lo que se ha hablado, no ya el Partido Socialista, ha salido noticias en prensa que si quitan esto o quitan lo otro. Nosotros sí vamos a apoyar la moción del PSOE, simple y llanamente, tranquilizando a los vecinos y defendiendo la postura del gobierno que ha dicho que no se va a eliminar ninguna sede judicial. Pero tampoco quiero que digan oye, si no van a cerrar ninguna sede judicial pues no lo apoyéis, vamos a apoyarla.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

El grupo municipal andalucista también va a apoyar la moción. Entendemos, como bien dice el texto de la moción que presenta el grupo socialista que debería ser algo irrenunciable para gobiernos municipales de ir retrocediendo en logros conseguidos de cara a dar o prestar servicios a nuestros vecinos y mantener la cercanía yo creo que es dar un buen servicio. Es mejor que la gente tenga en su propio domicilio un centro de salud o un instituto o, en este caso, una secretaría de juzgado antes que tener que desplazarse a la capital de Málaga, eso sería empeorar los beneficios y logros conseguidos después de muchos años de democracia. Por lo tanto estamos de acuerdo con el texto de la moción que plantea el grupo socialista pero siendo realistas yo creo que el grupo socialista conoce igual que el grupo municipal andalucista y que el grupo popular que en el congreso de los diputados el Partido Popular tiene mayoría absoluta y, por lo tanto, nuestra obligación es defender los intereses de nuestros vecinos y creo que lo dice específicamente muy bien en lo que pide, es rechazar y el grupo municipal andalucista rechaza e insta al gobierno pero también tengo que decir que si a mí, por ejemplo, me dieran a escoger entre hacer un esfuerzo y perder la secretaría de los juzgados en nuestra provincia o comarca o perder el centro de salud que tenemos en Algarrobo, yo diría que prefiero perder los juzgados

- 40 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz		FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==	PÁGINA	40/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

puesto que todo el mundo no va a o tiene que ir todos los días a un juzgado mientras que tener recortes en salud o educación sí afecta el día a día de cualquier ciudadano o ciudadana pero, lo dicho, estamos de acuerdo con la moción y desgraciadamente lo que vamos a hacer es un pronunciamiento de esta Corporación municipal que al final no va a tener mucha repercusión porque, como he dicho, el Partido Popular tiene mayoría en el congreso de los diputados y serán ellos los que determinen lo que tienen que hacer en función de su programa de gobierno, aunque nos duela mucho a los logros que hemos conseguido en este país durante la democracia.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Simplemente agradecer tanto al Partido Popular como al Partido Andalucista el apoyo a esta moción y yo Rafael, sí que tengo que decir en este caso al comentario que tú haces, que yo tengo que luchar y pelear porque no se recorte nada, porque para mí es tan importante tanto la salud como la educación, como el derecho fundamental a la justicia, que creo que qué es muy importante y en algunas ocasiones podría provocar mucho daño cuando una persona no puede tener el acceso a la justicia, daño moral, daño a la dignidad y entiendo que se debe garantizar y es tan importante garantizar eso como la salud y como la educación. Por lo tanto y como he dicho, agradezco el apoyo del Partido Andalucista y el Partido Popular y yo sí tengo la esperanza de que el PP atienda este tipo de quejas y, aunque tenga mayoría absoluta, no la lleve a cabo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Cerdón:

Bueno yo vuelvo a insistir en que las manifestaciones de políticos y parlamentarios del PP van por la línea de no tocar nada y después la demarcación es del siglo XIX Rafael, lleva unos años ya.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Estoy diciendo en general de todo lo que se ha conseguido en la época democrática.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Cerdón:

En lo particular esto está más que asentado.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

También apuntillar que siempre es mejor dar servicios de mejor calidad, o pelear por tener servicios de buena calidad. Como ejemplo el secretario de nuestro Juzgado de Paz está diciendo todos los días por activa y por pasiva que para hacer bien el trabajo de la secretaría haría falta una persona ocho horas y cada día y sabemos el montón de casos y de litigios que hay acumulados en el Juzgado de Torrox, en el de Vélez Málaga, durante todos los años.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

- 41 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==	PÁGINA 41/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Se ponen las reclamaciones que haya que hacer pero hay que lucharlo Rafael.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Por supuesto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Sabemos los problemas que hay en los juzgados pero en esa dirección tiene que ir la lucha, no en ir para atrás. Yo creo que es bueno que esta Corporación o en estas corporaciones se pronuncien en esta dirección y no hay que perder la esperanza de que el Partido Popular, por mucha mayoría que tenga, que no aplique medidas de este tipo que pueda suponer el recorte de derechos de los ciudadanos y que pueda crear una injusticia de derechos a los ciudadanos. Nada más.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Bueno, creo que ha quedado suficientemente debatida y entiendo que por unanimidad aprobamos el punto.

Se somete la moción a votación:

Se aprueba la moción por unanimidad.

4º.- DEL EQUIPO DE GOBIERNO: SOBRE MODIFICACIÓN DE PERIODICIDAD EN LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En la comisión de trató el tema, nuestra secretaria-interventora está ya de baja médica y posteriormente será maternal, por lo tanto la secretaria-intervención la va a ocupar de manera accidental Lourdes. Viendo la carga de trabajo y los argumentos que vimos en la comisión, por parte de la secretaria se propuso que durante la duración de la baja de la titular de la secretaria, los plenos se hicieran cada dos meses. Tras consultar cada uno se nos ha comunicado que sí, que estábamos de acuerdo en que durante la baja se hicieran los plenos cada dos meses y la urgencia es que se comentó en la comisión pero no está incluido en el orden del día, por lo que hay que votar la urgencia y después entrar a leer la propuesta.

Se vota la urgencia de la moción:

Por unanimidad se aprueba la urgencia de la moción.

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:

- 42 -

Código Seguro de verificación: JWEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	42/59



JWEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

“En sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 27 de junio de 2011, se acordaba la periodicidad mensual de las sesiones ordinarias del pleno, la celebración de las mismas el último jueves de cada mes y alternativamente en el salón de Plenos del Ayuntamiento y en la Tenencia de Alcaldía, y así se vienen celebrando desde entonces.

Como sabemos, la Secretaria-Interventora de esta Corporación, Dña. Adriana Fernández Pérez-Olivares, se encuentra en situación de baja por enfermedad debido a su avanzado estado de gestación, por lo que desde el pasado 21 de octubre, ha sido nombrada por Decreto de esta Alcaldía nº 58/2013, Secretaria –Accidental para realizar las funciones de la Secretaria-Intervención de este Ayuntamiento, y hasta la incorporación de la titular de la Secretaria, la funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, Técnico de Administración General, M^a Lourdes García Ruiz.

Por parte de la actual Secretaria-Accidental, se me plantea la posibilidad de modificar la periodicidad mensual de las sesiones plenarias a bimensual a partir del próximo mes de noviembre, justificando su propuesta en que, el trabajo que conlleva preparar las sesiones plenarias todos los meses junto con las comisiones informativas, supone un retraso y dificulta el correcto desempeño tanto de su trabajo como Técnico de Administración General como el ejercicio de las funciones de la Secretaría-Intervención que ha de realizar provisionalmente hasta la incorporación de la titular de la Secretaria de este Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en el art. 46.2 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, los municipios con población entre 5.001 y 20.000 habitantes, como es el nuestro, las sesiones ordinarias del Pleno habrían de celebrarse como mínimo cada dos meses, el hecho de que se celebren en este Ayuntamiento con esa periodicidad cumpliría con lo dispuesto en la norma.

Es por ello que, en virtud de las facultades que me confiere la Ley, elevo al Pleno de esta Corporación, la siguiente **Propuesta de Acuerdo**:

UNICO: Las sesiones ordinarias del órgano Plenario se celebrarán, a partir del próximo mes de noviembre, con carácter bimensual el último jueves de cada mes. En caso de que el día señalado fuere festivo se trasladaría al primer día hábil siguiente que no sea sábado.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Córdón:
No, simplemente decir que vamos a votar a favor por situaciones coyunturales, es una propuesta nuestra que hacemos el Equipo de Gobierno, entendemos que es una labor

- 43 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz		FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==	PÁGINA	43/59
 JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==				



Ayuntamiento de Algarrobo

de control importante y que cuando desaparezca la circunstancia pues volveremos a los plenos mensuales, entiendo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
¿Cuándo sería el próximo Pleno?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Noviembre.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Cerdón:
Ah, en pascuas no tenemos Pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
En pascuas no hay.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Y se retomaría, ¿cuándo?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Cuando vuelva.

Interviene la secretaria accidental:
No se recoge en la propuesta porque no se sabe.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Está de baja y después de tener el bebé tiene dieciséis semanas, veinte perdón, más dos.

Interviene la secretaria accidental:
La lactancia materna, no sabemos si cogerá vacaciones, abril o mayo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Desde aquí le deseamos que vaya todo bien y que pronto esté de vuelta.

Se somete la moción urgente a votación:

Se aprueba la moción urgente por unanimidad.

OCTAVO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene la Sra. Alcaldesa:

- 44 -

Código Seguro de verificación: JWEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	JWEEk3IYAYaedSP3+atQ==	PÁGINA 44/59



JWEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

- El cambio de la titular de secretaría, durante los meses de baja de la secretaria, como ya lo hemos comentado.
- Se ha hecho la solicitud del programa de refuerzo económico municipal a la Diputación Provincial de Málaga, por importe de 35.000€, para realización de obras de mejora en la Calle San Juan.
- Han comenzado a trabajar ya las 27 personas del plan de contratación de personas desempleadas por la Junta de Andalucía. Quiero aclarar dos cuestiones sobre este plan, que ha creado quizás un poco de controversia entre los ciudadanos, porque no se sabía el motivo, aunque las bases así lo reflejaban. Por un lado y como sabéis, la asistente social ha acudido a las casas de los empatados en el programa, porque así lo recogía las bases del plan de la Junta de Andalucía, la propia junta contemplaba en esas bases que en caso de empate se tenía que hacer un informe por parte de los servicios sociales y así se ha hecho. Han empezado a trabajar ya y prácticamente de golpe los 27 porque tenemos unos plazos que cumplir, el último contrato se ha de realizar antes del 4 de noviembre. El proceso ha sido arduo, con esas visitas de la asistente social, incluso refuerzo de otro asistente para poder agilizar y por eso han entrado todos de golpe a trabajar, porque antes del 4 de noviembre tienen que estar todos contratados. También comentar que esos 27 contratos, cuando se ha ido a llamar a la gente ha habido diez renuncias, otro dato que se debe saber, diez renuncias de personas, se ha seguido con la lista hasta alcanzar las 27 contrataciones, pero creo que es un dato importante porque son los requisitos que se pedían, no los cumplía todo el mundo y había una necesidad de trabajo y la verdad es que ha sido un poco sorpresa, incluso para los servicios sociales, son gente que han ido a visitar y había una necesidad de trabajo y a la hora de llamarlas ha habido esa renuncia.
- Decir también que se ha efectuado la adjudicación del contrato de servicio de instalación de alumbrado público de fiestas locales y alumbrado público a Iluminaciones Flores e Hijos, por un período de tres años, por un importe de 38.070€ más IVA.
- Se ha adjudicado el contrato de suministro e instalación de parque infantil en Algarrobo Costa. Esto venía a través de concertación de Diputación, a Señalpark, por un importe de 21.107,75€ más IVA.
- Comentar también que tenemos propuesta de resolución provincial de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en la convocatoria que solicitamos de promoción de festival flamenco de pequeño y mediano formato, donde estamos ahora mismo de suplente y si se caen otros Ayuntamientos pues podemos optar a la ayuda.

- 45 -

Código Seguro de verificación: JWEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	45/59



JWEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

- Se ha pedido solicitud a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, una solicitud de 8.400€ para actuaciones en materia de presupuestos participativos, donde se incluirá áreas comprometidas de Juventud, Participación Ciudadana y Medio Ambiente, son las que lleva el Concejal de Participación Ciudadana.
- También deciros que tenemos propuesta provisional de subvención para el programa de actividades de gimnasia de mayores, de 1.500€. Tenemos propuesta provisional también del Plan Local de Salud de Algarrobo, ambas de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, por importe de 2.000€.
- También tenemos propuestas provisionales, como veis son todas provisionales, esperemos que finalmente sean definitivas, también de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, del programa comunitario de drogodependencia y adicciones, “Algarrobo ante las drogas” que es nuestro proyecto, por valor de 7.296€.
- Deciros también que el viernes pasado estuvimos en la comisión provincial de ordenación del territorio y urbanismo, donde uno de los temas a tratar era la aprobación definitiva de la creación del sector de suelo urbano no consolidado de uso industrial de Cuesta de las Viñas, donde se quiere ubicar a Bio Algarrobo, pues ya tenemos notificada la resolución, donde se hace un acuerdo definitivo del plan, una aprobación definitiva, a salvo de mandarle una corrección, en la ordenanza, en el artículo 2.3 de condiciones de uso, donde dice “usos compatibles máximo 50%”, tenemos que decir “usos compatibles inferior a 50%”. Con esa salvedad se envía y tenemos ya la aprobación definitiva, así que la Junta de Andalucía publicará eso en el BOJA y ya sólo les queda hacer la reparcelación, el proyecto de obra, etc., y ya todo se tramita a nivel municipal. Llevamos un par de años con este tema y ya, por fin, vamos a tener ese suelo como industrial y una empresa que va a generar trabajo, que va a dar economía al municipio, sobre todo en el tema de la agricultura, que tantos agricultores depende de ella y es una salida para sus productos hacer esto, así que podemos estar de enhorabuena.
- Se han hecho, por parte de tanto el arquitecto como la técnico en administración general, unas alegaciones al plan de protección del corredor del litoral de Andalucía, como sabéis salió, ya vimos en un Pleno, porque se dio cuenta que quedaban suspendidas dos de las tramitaciones que tenía este Ayuntamiento en cuanto a dos sectores de la costa que se veían sobrevenidos por este plan, y se han hecho alegaciones. Resumiendo y a salvo que me corrija, porque las hemos terminado hoy y se han enviado y no me ha dado tiempo a verlas profundamente, consta de siete alegaciones. Una de ellas, la primera, considera este Ayuntamiento que es un atentado a la autonomía local en cuanto a que no se respeta competencia en materia de planeamiento y

- 46 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	46/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

desarrollo urbanístico, que va a venir a decir que en el planeamiento general que tengan los Ayuntamientos, no vamos a poder crecer ni vamos a poder dar uso a suelos dentro de los primeros quinientos metros del litoral, como nuestro Ayuntamiento querría. En la alegación segunda, no se tiene en cuenta que uno de los sectores de los que habla, que es lo que nosotros conocemos como AUL-9, que es Casa Balate, habla de él y para información en este caso de la Junta de Andalucía, que ese suelo ya está terminado, en urbano y toda la gestión urbanística ya se ha hecho por lo que no a lugar a que se trate de manera distinta que a suelo urbano consolidado del resto del municipio. En la alegación tercera, resumiendo, la terminología que usan en cuanto a directrices y recomendaciones, que la aclaren porque lleva a confusión en los distintos artículos, a la hora de tener que coger ese plan y darle cuenta en las distintas actuaciones que haga el Ayuntamiento, puede llevar a confusión. Que se aclare bien para que no haya dudas y después andemos siempre teniendo que rectificar y que no se hace bien cualquier tipo de instrumento de planeamiento. La alegación cuarta, el plan recoge una diferencia entre digamos el litoral hasta doscientos metros y doscientos a los quinientos metros y protege una serie de suelos. Resulta que a los suelos que están protegidos con nivel 2, PT2 que le llaman, ese suelo protegido se puede hacer más cosas que en el suelo que no está protegido, no tiene mucho sentido, entonces casi que pidamos que nos lo protejan todo porque se pueden hacer más cosas en el protegido que en el no protegido. En la alegación cinco y seis, hablamos de futuro suelo donde ocurre lo mismo, en los protegido nos dejarían hacer más cosas que en los no protegidos, te permite, por ejemplo, con el uso hotelero que se le daría a ese suelo, pues permite más cosas dentro del uso hotelero como campings, establecimientos de restauración, hoteles o complejos turísticos de carácter rural, en los suelos no protegidos en cambio no lo aclara, al final va a llevar a un problema porque no se va a saber realmente que se puede hacer. En la alegación siete, el plan entra en un grado de detalle en algunos aspectos, propio de instrumentos de planeamiento general, que son competencia local y para eso están los planes generales. Los planes generales son los que tienen que entrar en detalles y decir qué se quiere plantear en esos suelos y la propia ley de ordenación del territorio de la comunidad autónoma de Andalucía, la LOTA, no permite que existan normas directamente vinculante sobre el suelo urbano, que vinculen al suelo y en cambio, sin embargo, el plan incluye justamente esas normas, luego viene a contradecir a la propia ley. En ese sentido van las alegaciones. Para nosotros es imprescindible que se aclare todo eso, cuales son las posibilidades que tiene nuestro municipio, que esto va a venir a sumarse a todo lo que se ha ido viendo por parte de todos nosotros, que ya desde Diputación ya se nos ha nombrado a la arquitecta técnica que va a desarrollar nuestro plan general, ya

- 47 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	47/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

tiene los CDs de las normas, la adaptación y el trabajo que se hizo para el avance y ahora también tendrá que ver cómo nos va a influir esto, porque deja una franja entre los doscientos y los quinientos metros, donde no se va a poder construir vivienda, son dotacionales para infraestructuras y para uso hotelero, luego ahí va a haber un cambio sustancial en cuál va a ser la estructura que va a tener nuestra cosa. Tendrá que estudiarlo y ver definitivamente cómo va a quedar.

- Deciros también que mañana día 1 se presentan todos los equipos de fútbol, tanto el club como las escuelas deportivas, a las 11:30 horas en el campo de fútbol, al cual todos estáis invitados.
- El día 7 de noviembre se va a realizar unas jornadas que organiza la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se van a desarrollar en la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa y va sobre la reducción de emisiones, movilidad en clave de austeridad. Son unas jornadas a nivel andaluz y para la parte nuestra de Andalucía, se van a celebrar aquí y bueno pues está invitado el Ayuntamiento, asociaciones, etc., pero también quiero hacer extensiva la invitación a los distintos concejales y a la gente que nos ve.
- Se da cuenta de que se nombran como miembros de la Junta de Gobierno Local a los concejales D^a. Pilar Díaz Ruiz, D. Juan Carlos Gil Sánchez y D. Sergio Cotilla Rivas. Hay cambios en las concejalías, D. Sergio Cotilla Rivas llevará la concejalía de Deportes, D. Antonio Jesús Cordón Peñalver, Cultura y Educación y D^a. Pilar Díaz Ruíz, las de Turismo y Playas.

NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si alguien tiene ruegos y preguntas.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^{ña}. M^a Victoria Gil:
Tengo una pregunta, quisiera saber qué criterios habéis cogido para hacer los cheques de dinero que se han estado repartiendo, para las personas ir a comprar.

Interviene la Concejala del P.A. D^{ña}. M^a Victoria Segovia:
No es un criterio que hemos cogido, es una subvención.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^{ña}. M^a Victoria Gil:
No, yo te estoy preguntando el criterio.

Interviene la Concejala del P.A. D^{ña}. M^a Victoria Segovia:

- 48 -

Código Seguro de verificación: JWEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	48/59



JWEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Bueno, a través de los servicios sociales, tanto la asistenta social como la educadora y psicóloga. Ese es el criterio que hemos cogido.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
Me consta que muchos vecinos han ido a que le dierais el cheque y decirle que ya no había más.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:
Si te das cuenta es una subvención que se pide a través de la Junta de Andalucía y tú a la Junta de Andalucía, antes de pedir esta subvención, que ha sido unos 7.250€, tenías que hacer una valoración porque le pedía cuántos hijos tenía a su cargo, cuantos menores y eso es un trabajo que le llevó tanto a los servicios sociales como a la educadora y psicóloga, junto con ellos yo también he estado trabajando, un trabajo de seis meses antes.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
Hay vecinos que dicen que han ido a la asistente social y la asistente social les ha dicho que ellos ahí no saben nada, que es el Ayuntamiento los que lo han hecho y deshecho.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:
Te invito a ti y a los vecinos que esa palabra es mentira, que se acerquen a los servicios sociales, que pregunten a la asistente social y ella seguro que te va a dar la misma información que yo, hoy por hoy, estoy dando al municipio de Algarrobo.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
Te estoy diciendo que es la asistenta social la que está dando esa información.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:
No, creo que Carmen no está dando esa información.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
Yo te digo lo que hay.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:
Me consta que no está dando esa información, por eso te digo que cuando quieras vamos a Carmen para que tú la escuches con sus propias palabras de que ella no da esa información.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
Vale. Ya lo que tengo son ruegos.

- 49 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	49/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Yo sí tengo preguntas. A quien me la quiera contestar del Equipo de Gobierno, hace poco hemos tenido constancia de que a principios de verano se creó una plaza de vigilante de mercadillo, por una duración de dos meses. Mis preguntas son las siguientes: ¿qué función o labores ha venido realizando el vigilante de mercadillo?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Pues controlar los puestos que estaban allí, los autorizados por el Ayuntamiento y que la mercancía que vendía era artesanía, como se había dicho que era el mercadillo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

¿Se había requerido alguna formación o algo para la contratación?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

No, estuvo con la administrativa de la Tenencia de Alcaldía y con la asociación que hay de artesanos de Vélez Málaga, que son los que más o menos le explicaron y pusieron al día de la mercancía que era artesanía y la que era de China y demás.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

¿Cómo fue el proceso de selección para contratarlo? ¿se pidió oferta de empleo al SAE? ¿se ha cogido a alguien de la bolsa de trabajo? ¿se ha ofertado la plaza para que los vecinos pudieran echar la solicitud?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

No, simplemente como la agrupación de Protección Civil el año pasado también se encargaron de la vigilancia de mercadillo, que dio algo de resultado pero no el deseado entonces de la misma agrupación de Protección Civil, uno de los voluntarios, se utilizó para la vigilancia.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Pero no es función de los vigilantes de Protección Civil el vigilar si los mercadillos cumplen con la documentación reglamentaria, ¿es función?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Simplemente este año se ha hecho de esta forma y los resultados han sido bastante favorables.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Rogaría que si el año que viene se va a seguir haciendo, que por lo menos o se contrate a alguien de la bolsa con una formación o se le pide una oferta de empleo al SAE

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	50/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

y que los voluntarios de Protección Civil cumplan con su obligación y alguien que cumpla con la revisión y vigilancia del mercadillo.

Tengo otra pregunta por aquí, al concejal de servicios, hace poco se concluyó con la reforma que se ha realizado en calle (INENTENDIBLE), bueno, esta es del Pleno del mes pasado pero como no se terminó pues la traigo hoy. Viendo como ha quedado la calle este grupo municipal pregunta, ¿por qué no se ha terminado con la misma estética de las calles que se van reparando?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Porque no daba la pendiente que debe dar y el agua se quedaría ahí acumulado, entonces nos aconsejaron que hacer la huella que tiene la calle de abajo se quedaría el agua parada y se embalsaría allí, por eso se ha hecho así. Tema técnico.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Al concejal de cultura, ¿cuánto nos ha costado este año la noche flamenca?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Cerdón:

Cuando tenga el presupuesto completo que no lo tengo todavía, en el próximo Pleno te contesto por escrito.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Por lo tanto todavía no se ha abonado.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Cerdón:

Sí, sí, te lo puedo decir de cabeza, es que no me han pasado y puedo dar una cifra estimativa pero no exactamente.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

¿Puedo contestar yo? Es que ese dato lo he preguntado yo hoy.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Cerdón:

Sí.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Teníamos consignado 4.500€ y al final nos ha fallado un artista y hemos conseguido el compromiso por parte de la empresa de una reducción de mil euros con el compromiso de que el año que viene, si se contrata con la misma empresa, ya tendríamos esos mil euros de ahorro. Habíamos contratado también con la empresa de sonido dos actividades y solamente se ha hecho una es decir, nos hizo una oferta que por dos actividades que contratamos el equipo de sonido cobraron 800€ y como solamente se ha hecho la noche

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	51/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

flamenca al final ha sido 400€. Al final lo que salía la noche flamenca eran cinco mil y algo y con la reducción de los 400€ y los mil, se queda en menos de 4.500€.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Córdón:

La novedad y creo que es bueno es que para el año que viene se tiene prácticamente el cartel, lo que supone un ahorro considerable.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

¿Con qué partida presupuestaria se va a pagar? ¿sabe la consignación?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Córdón:

La misma del año pasado, hay una parte presupuestada de la Junta de Andalucía, otra parte de ferias y fiestas y otra parte de crédito del Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Tengo una pregunta, hace una semana me comentó un vecino que por lo visto había visto a trabajadores del Ayuntamiento de Algarrobo trabajando en un solar particular sacando tierra, en la avenida de Karat. Me gustaría saber si es verdad.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Eso es que hay una acequia que es municipal y le está generando problemas a un vecino, tuvimos que sacar la arena por si llovía, es una acequia al lado del almacén.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Justo detrás de la avenida de Karat.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

De la comunidad de regantes.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Hay un acuerdo con el Ayuntamiento, ¿os acordáis lo del pozo?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Sí, ese acuerdo me gustaría tenerlo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Entonces nos hacíamos cargo de esa acequia.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Si hay un acuerdo en el que el Ayuntamiento se hacía cargo del perjuicio que pudiese ocasionar esa zona de acequia, simplemente eso. De acuerdo.

- 52 -

Código Seguro de verificación: JWEEekd3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	52/59



JWEEekd3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pasamos a los ruegos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

A raíz de la pregunta que ha hecho Miguel, yo tengo un ruego para el concejal de servicios también, hace ya creo que un par de años, creo que conoces el tema y te hago un ruego, en calle Cantillos, detrás de la segunda vivienda pasa la tubería de saneamiento y lleva ya dos años la tubería rota, ocasionando también problemas, sobre todo en verano, se ve claramente como sale el desagüe al suelo, el olor que produce en verano y luego todo eso se vierte también al sendero porque está debajo. Desde aquí le rogaría al concejal de servicios que lo antes posible se tomen las medidas oportunas para solucionar el problema.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

En plenos anteriores comenté lo de la señalización de calle Manuel de Falla, donde está el colegio, que no se ha realizado.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Hemos pintado sólo los pasos de peatones y a ver si ahora en otra ejecución, cuando tengamos bastante gente hacemos las señalizaciones.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

En el último Pleno me dijiste que se iba a hacer.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Es que hemos tenido un problema con un camión, el vehículo de los jardineros se ha averiado y tenemos los servicios operativos que no da a vasto, hemos hecho los pasos de peatones y nos queda las señales.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Vale, después en calle Madreselva, esa calle está súper descuidada, desde el principio hasta el final. Las madres es quejan porque está toda llena de cagadas de perros, en muy mal estado, y pasan por allí para ir al colegio, que mandaran a que se limpiara por allí porque por esa calle no se limpia, es demasiado. Bueno también está el parque que hay en la calle Hierbabuena, que se quitaron las barandillas de ese parque.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Sí, se quitaron por seguridad. No sé con lo de Salsa cómo hemos quedado, si el mantenimiento es nuestro o no y la estaban rompiendo, no sé si eran actos vandálicos o eran los mismos niños, no sé, y al romperla se quedaban las astillas y por eso, por seguridad, algunas madres nos comentaron que ponían en riesgo a los niños, que sería

- 53 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	53/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

mejor que quitásemos la baranda puesto que nadie la estaba manteniendo. Entonces la hemos quitado para evitar que haya un daño a cualquier niño.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Pues a mí me han preguntado a las madres por qué no estaba la barandilla puesta.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

La hemos quitado por eso, es verdad que fui yo una mañana y había una partida y era peligroso.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Sigo, otra vez parece ser que se ha roto la llave que tenía la calle Velero y los coches entran como Pedro por su casa.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Se ha arreglado varias veces la cerradura, se rompía con el agua y el mal trato. Se había quedado con un candado y alguien se lo había llevado. Hemos puesto un candado y alguien deja el candado abierto y llega el listo de turno y lo quita y estamos a ver si buscamos una cerradura o un sistema de candado.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

¿Qué va a pasar con la calle esa? Siempre está igual.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

No sé qué quieres que te diga, hemos puesto dos candados y los vecinos se han descuidado y lo han dejado abierto al meter el vehículo y cuando han ido a salir ya no estaba el candado.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Que se tome alguna decisión porque hay gente que protesta porque al ser la calle peatonal no se cumple, los coches entran como quieren y el que entra porque entra y el que no porque no entra.

Tengo otro ruego, el soto donde está la iglesia de Mezquitilla, cuando hay misa o no sólo misa, ahora se dedica gente a hacer las heces allí, está en muy mal estado, las ratas, entonces el ruego es que limpiemos todo aquello y emporlarlo, poner unos bancos o hacer algo porque aquello está junto a la iglesia y está en muy mal estado.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Hice una consulta para ver si era el Obispado o de quién.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

- 54 -

Código Seguro de verificación: JWEEekd3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	54/59



JWEEekd3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

No, eso es del Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Es que yo he preguntado, dicen que es del Obispado pero lo tiene el Ayuntamiento, entonces yo había estudiado eso, buscar medios para lo que has dicho, hormigón y poner unos bancos, pero pregunté y me dijeron que era del Obispado.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Cada vez está peor. Se limpió pero no se llegó a quitar el fondo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo recordar que allí hay un acuerdo con el Obispado.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Se limpió este verano pero yo ya comenté en plenos anteriores que está en muy mal estado.

Tengo otro ruego, en la calle Poniente, sé que habéis estado allí con el tema del alcantarillado, pero esa calle verdaderamente está en mal estado, haría falta de hacer algo en esa calle, los vecinos protestan y con razón porque aquello está muy mal. A ver si pudiéramos asfaltarla o hacerle algo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Estamos a ver si podemos sacarle algo para asfaltar por lo menos el trozo que está peor.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

La entrada.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Sí, la entrada.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Después he visto que Natacha ha dado cuenta del parque de Algarrobo Costa, que se va a reformar, pero también me dijisteis que el parque de Mezquitilla, ¿qué ha pasado?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Este que se ha adjudicado es el de la playa, no el que está en el paseo marítimo.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Sé que estaba el de Mezquitilla también propuesto.

- 55 -

Código Seguro de verificación: JWEEekd3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	55/59



JWEEekd3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Está también aprobado, es sacar el expediente. Este es el de la playa y después, los otros dos que están encima del paseo, los dos hay que preparar los expedientes, tanto el de Mezquitilla como el de Algarrobo Costa.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

En Algarrobo Costa se está limpiando lo que es el margen de la carretera, los árboles y todo eso, ¿no?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Estamos ajardinando, es una obra de AEPSA.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Vale, pero lo que sigue de Algarrobo Costa a Mezquitilla, está lleno de matojos lo que está al lado de la carretera, ¿eso se va a limpiar no?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Como ha dicho Natacha ha entrado veintisiete personas y las estamos ubicando para ir limpiando por zonas. Tiene que tener un seguimiento de la técnico y conforme vamos terminando una zona vamos limpiando.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Es que los matojos ya están llegando a lo que es la carretera, para que siguierais limpiando toda esa zona.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Es que ahora mismo los que están trabajando por esa zona no los podemos mover, porque están sólo y exclusivamente para la obra esa.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Mi ruego es que se siga limpiando.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Estamos en ello.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Tengo un ruego que hacer, si mal no recuerdo lo habré hecho en dos o tres ocasiones. En este caso se lo voy a reiterar a la concejala de turismo. Algarrobo, que es un pueblo turístico y entendemos que como pueblo turístico que es, es importante la imagen que demos cara al exterior, han sido varias las ocasiones en las que he hecho este ruego y es que venimos observando la mala utilización que se está haciendo tanto de las farolas

- 56 -

Código Seguro de verificación: JWEEekd3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	56/59



JWEEekd3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

como de las palmeras, al igual que mobiliaria urbano, pero no sólo por parte de vecinos o gente que viene a colgar su publicidad, sino incluso de nuestras mismas actividades, tenemos la costumbre de utilizar el mobiliario urbano para colgar la publicidad. El ruego es que de alguna forma se prohíba la utilización de farolas, palmeras y mobiliario urbano, para ese fin.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M^a Pilar Díaz:

Lo tendré en cuenta, de hecho no con el tema de turismo pero bueno, una cosa va relacionada con la otra, el otro día tuvimos una reunión del ente gestor en el tema de la Q de calidad de las playas y una de las cosas de las que se habló era esa, se habló de hacer unos paneles o hacer algo donde poner los carteles.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Miguel García:

Es lamentable la imagen que damos de nuestro municipio y cualquier persona que venga a visitarnos puede pensar que no estamos con el celo suficiente en el cuidado de este tipo de temas.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M^a Pilar Díaz:

De que no estamos por la labor, pues no te preocupes.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Miguel García:

Después tengo un ruego a la señora alcaldesa. Hace una semana salió una noticia donde se decía que Algarrobo ultima su primer centro para mayores, con ayuda de la Diputación, y la noticia venía a decir lo siguiente: "Algarrobo dispondrá a partir del próximo año de su primer centro residencial para mayores, después de que la diputación de Málaga haya confirmado una partida de 300.000€ para este proyecto. Se pondrá fin así a una obra que se ha prolongado por espacio de más de seis años y que permitirá mejorar las condiciones de las personas de mayor edad del entorno de Algarrobo Costa y del resto del municipio de la Axarquía. La alcaldesa Natacha Rivas explicó ayer que con el montante de esta última fase se elevará la cuantía total de esta inversión a más de un millón de euros. Es uno de los proyectos estrella de cuantos pusimos en marcha al acceder por primera vez al gobierno". Lo cortés no quita lo valiente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Para nada, esas no fueron mis afirmaciones.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Miguel García:

Entonces me alegra que usted me diga que no son esas sus afirmaciones.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lleva muchos años, hace diez años.

- 57 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	57/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Entonces puede dar a entender que además se inicia con vosotros.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Se continúa con nosotros, esas no fueron mis palabras, ¿qué medio es? La Opinión, este Fran Extremera no da una.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Le ruego que los llame y aclare el tema, no es por nada pero a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No hay ni una noticia de La Opinión de Málaga que se dé bien, ni una.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Córdón:
¿Sólo de La Opinión?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
De La Opinión sobre todo, porque hace ya algunos meses, cuando hubo el cambio de asistente social, salió que el municipio de Algarrobo se quedaba sin asistente social, me quedé muerta porque claro, no era verdad, cambiaban a la persona y como hablé con el periodista, vamos a ver, a ti te llega eso y no llamas ni al Ayuntamiento ni a Diputación, que sabéis que los servicios sociales dependen de Diputación, para corroborar eso, lo dices y te quedas tan pancho, pues porque le llegó una información y el la publicó. Ese periodista no estaba aquí el día que hicimos la declaración.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Pues el ruego que hago es ese, que llame al orden y se rectifique.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Se ha llamado tanto al orden, lo que dije es que era del año 2003. Eso va a ser un proyecto de todos, se lleva muchos años trabajando y el día que se finalice, sea quien sea al final quien pueda abrir las puertas, sentirá el orgullo de todos los que detrás hemos estado trabajando muchos años para que eso sea una realidad.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Y después tenía un último ruego, me han comentado algunos vecinos de la zona de Santa Rita, que por lo visto hay cierta suciedad y, sobre todo, muy mal olor, por si es posible pasar por allí.

- 58 -

Código Seguro de verificación: JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	58/59



JWEEEk3IYAYaedSP3+atQ==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Es verdad que vino la mujer varias veces y se le ha mandado a limpiar, ella dice que no, se le ha vuelto a mandar e insiste que no y es que no sé si es que cuando pasa las limpiadoras sacan perros o que. Se está limpiando y ahora con el volumen de personas que tenemos lo estamos haciendo calle por calle.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Más que nada si allí entra la máquina o algo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Es por la zona del corralón, entre Santa Rita y el Cantillo y ahí hay un solar, una casa que está en ruinas, medio caída y a lo mejor es posible que se metan los perros o los gatos.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

Es uno de los temas que también dice es por los gatos.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Es verdad que ha estado pidiendo que se haga algo en esa zona.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muy bien, muchas gracias. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veintitrés horas un minuto de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.

Código Seguro de verificación: JWEEekd3IYAYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Lourdes García Ruiz	FECHA	02/04/2014
ID. FIRMA	172.26.2.50	JWEEekd3IYAYaedSP3+atQ==	PÁGINA 59/59



JWEEekd3IYAYaedSP3+atQ==